

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

AREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES
MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES MENCION EN NEGOCIACIÓN.

**RADIOGRAFÍA DE LAS ASIMETRÍAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS.**

Daniela Alejandra Alcántara Michelena

2004

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Daniela Alejandra Alcántara Michelena

Quito, noviembre de 2004

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

AREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES
MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES MENCION EN NEGOCIACIÓN.

**RADIOGRAFÍA DE LAS ASIMETRÍAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS.**

Daniela Alejandra Alcántara Michelena
Tutora: Grace Jaramillo

Quito-Ecuador

2004

ABSTRAC

El ascenso del Chavismo en Venezuela, ofrece una oportunidad sin igual para poner a prueba la teoría del bumerán. A partir del intento de golpe de Estado en el 2002, en Venezuela se desataron una serie de violaciones de los derechos humanos, que han sido ampliamente documentadas. En teoría, el mecanismo de presión del que hablan Keck y Sikkikk debería haber surtido efecto.

Los objetivos son: determinar las asimetrías de poder existentes entre los movimientos sociales transnacionales y los movimientos sociales locales, en la lucha por los derechos humanos en Venezuela a partir de la llegada al poder del presidente Hugo Chávez, teniendo como línea el análisis de las estrategias y procedimientos que están siendo empleados por dos organizaciones no gubernamentales internacionales y dos ONG's locales, a partir del esquema metodológico planteado por Keck y Sikkik, quienes sostienen que los nuevos esquemas de transnacionalización de los movimientos sociales hacen que funcione la estrategia del bumerán por sobre todas las demás estrategias, es decir, las ONG's de los países desarrollados están en ventaja por sobre las ONG's locales, debido a su capacidad de presión a la clase política de sus países, la cual a su vez ejerce presión sobre los estados débiles de los países en vías de desarrollo, cambiando su conducta.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, quien siempre me ha apoyado y quien jamás ha dejado de creer en mí,
A mi familia que me ha dado siempre su apoyo incondicional,
A mis amigas y amigos, por tener siempre una palabra de aliento en mis peores momentos,
A mi tutora por no perder la calma mientras esta tesis se escribía,
A el amor y la locura que siempre me han acompañado,
Y a mí amado enigma.

<u>INDICE</u>	Pág.
Abstrac.....	4
Agradecimientos.....	5
Introducción.....	7
Capitulo I.....	10
¿Qué es la Sociedad Civil? Y ¿A quién representa?.....	11
¿La Sociedad Civil representa a alguien? ¿Quién representa a la Sociedad Civil?.....	15
Venezuela y la Sociedad Civil.....	18
Los movimientos sociales transnacionales en derechos humanos.....	25
Capitulo II.....	34
Contexto de la lucha por los derechos humanos en Venezuela en los últimos 5 años.....	35
Derechos humanos y ONG`s en Venezuela, mismo discurso acciones distintas.....	42
Instituciones y su funcionamiento.....	44
Desarrollo de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch.....	54
Esquemas de financiamiento.....	54
Esquemas de trabajo y de operación. La operatividad de las ONG`s en Venezuela.....	58
Campañas vs No campañas.....	62
PROVEA, COFAVIC: Líneas de trabajo.....	69
Logros obtenidos y resultados institucionales.....	72
Influencia de Órganos Gubernamentales y de Justicia.....	75
Capitulo III.....	77
Conclusiones y recomendaciones.....	78
Bibliografía.....	82
Anexos I.....	85
Anexos II.....	99

INTRODUCCIÓN

Venezuela ha sido un país, que por su condición de nación petrolera y por mantener un régimen democrático de los más antiguos de América Latina se ha sentido inmunizada frente a los graves problemas que atravesaba toda la región en las décadas de los setenta (70) y ochenta (80). Sin embargo, los cambios políticos más recientes a partir de la llegada al poder de Hugo Chávez Frías, (En quien se habían puesto las esperanzas para salir de una crisis que azotaba a Venezuela desde hace ya diez (10) años), no se ha logrado superar, incluso con el proceso constituyente del año 1999 con el que se habían propuesto un cambio. hoy unos años mas tarde, los Venezolanos no ven una salida de gobernabilidad del país, no solo esto marca la realidad Venezolana, también se le suman los problemas endémicos que afectan los derechos humanos, como por ejemplo la impunidad que ha evidenciado un creciente deterioro de la Democracia Venezolana, demostrando así, una clara intolerancia política y la polarización de todo el país trayendo como consecuencia la ausencia notable de instituciones confiables e imparciales que garanticen la defensa de los derechos humanos, debido a la poca confiabilidad en el sistema judicial Venezolano.

Una evidencia de la gravísima impunidad que existe en el país, es que ninguno de los casos emblemáticos de violaciones de los derechos humanos que han ocurrido en estos últimos años: los sucesos del 11 de abril de año 2002, la masacre de la Plaza Altamira y los presos políticos, por nombrar algunos, han sido debidamente aclarados por los tribunales y la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela, los responsables no han sido debidamente procesados ni penados. El caso del CARACAZO, donde existe una sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos permanece en la más absoluta impunidad, casos

como este que han estado bajo el conocimiento del sistema interamericano, denotan que la falta de justicia que pervive, aunque medie una decisión internacional.

Esta preocupante actitud del Estado Venezolano, configura un debilitamiento del sistema Judicial, en Venezuela se mantiene una amplia y sistemática tolerancia frente a los crímenes contra los derechos humanos, lo que ocurre generalmente es que los casos no tienen sentencias condenatorias, pero mas allá de eso, los encargados de investigar NO son imparciales.

La pregunta central de esta tesis es *¿Cómo ayudan los esquemas de activismo de la sociedad civil transnacional para resolver los problemas de la conflictividad interna? ¿Bajo que condiciones tienen influencia las redes de defensa de Derechos Humanos en el contexto de la Venezuela de Chávez?*, Parte del trabajo consistirá en analizar las estrategias y procedimientos que están siendo empleados por dos organizaciones no gubernamentales internacionales y dos ONG's locales, a partir del esquema metodológico planteado por Keck y Sikkik, quienes sostienen que los nuevos esquemas de transnacionalización de los movimientos sociales hacen que funcione la estrategia del bumerán por sobre todas las demás estrategias, es decir, las ONG's de los países desarrollados están en ventaja por sobre las ONG's locales debido a su capacidad de presión a la clase política de sus países, la cual a su vez ejerce presión sobre los estados débiles de los países en vías de desarrollo, cambiando su conducta. Lo que se pretende es demostrar es *¿Bajo qué condiciones los países desarrollados ejercen influencia sobre los no desarrollados en materia de lucha por los derechos humanos?*.

El caso de Venezuela durante el gobierno de Chávez nos permitirá establecer *¿Si es que dicha presión existió o sigue existiendo? y ¿Si las condiciones en que se ejerce dicha presión*

han resultado en una mayor observancia de los derechos humanos por parte del Estado?. Las respuestas a estas interrogantes está aún abiertas.

CAPITULO I

“La justicia es la única garantía de paz y libertad”

Mohamad Merhi¹

¿Qué es la sociedad civil? Y ¿A quién representa?

Mucho se ha opinado acerca de la definición de Sociedad Civil, y en ese ir y venir de las opiniones, se ha enmarcado el concepto de la Sociedad Civil y el de partidos políticos como los contrapesos de una balanza, no cabe duda que etimológicamente los términos podrían ser sinónimos, sin embargo, la palabra sociedad civil es un término con el que se apunta a las instituciones de carácter privado, que ocupan un espacio público intermedio entre el gobierno y lo familiar o lo privado, de igual forma es entendida como el sector sin fines de lucro con impacto en el espacio público, pero sin aspiraciones de ejercer el poder político, sin embargo, asumen objetivos políticos de largo alcance como lo son la defensa de los derechos humanos, que no está determinado a un espacio geográfico, local o regional y cuya acción compete *-en principio-* a demandas y exigencias tácitas o manifiestas del conjunto o de amplios sectores de la sociedad. Los partidos políticos a diferencia de la Sociedad Civil, son organizaciones con la idea de trascendencia que agrupan a una serie de personas bajo una misma ideología y con una meta “*llegar al poder*”, en este caso el poder público. Es por ello, que la aplicación de los términos en la actualidad política de los países y en el caso específico de Venezuela es imposible, no obstante, es la vocación o deseo por el poder político lo que señala la verdadera distinción entre ambos términos y el hecho relacionado de que, para poder llegar al poder

¹Merhi, Mohamad, es un inmigrante Árabe radicado en Venezuela desde hace ya muchos años, nada se sabía de él, hasta los sucesos del puente Yaguno en el centro de la ciudad de Caracas en el año 2002, donde su único hijo perdió la vida por una bala tal vez perdida. Hasta la fecha en que esta tesis se escribe, no ha encontrado culpable. Su padre solo reclama justicia, por ello esta frase fue usada en un libro titulado “*Crímenes de Lesa Humanidad un enfoque Venezolano*”, de la colección de los libros del periódico de circulación nacional llamado “El nacional”.

político es importante plantearse el acceso a las mayorías como una meta de captación de audiencias.²⁻³. Sin embargo, el concepto de Sociedad Civil continúa siendo para muchos, una categoría residual que denota aquello que no es, pero no alcanza a determinar aquello que sí es, sólo se le identifica con lo que es bueno y deseable en contraposición con lo malo, corrupto y vicioso reflejado en la dirigencia política. Esta falta de definición, ha desatado en cierta medida que desde las ciencias sociales, paradójicamente, se mire a la Sociedad Civil con cierto menosprecio que ha sido producto de la clara delimitación de los roles que le corresponden a cada uno de los actores sociales de una sociedad democrática.

Esta noción en su contexto, lleva implícita una doble función, una que ayuda a comprender como en realidad funciona una sociedad determinada y una segunda en que difiere de las formas alternativas de organización social. Hablamos de una sociedad en la que el estado y la economía son distintos, de una sociedad en la que el estado cumple la función instrumental, que puede controlar y controla las manifestaciones externas del interés individual, a su vez éste se encuentra bajo el control de las instituciones de base económica. La Sociedad Civil nos ayuda a clarificar nuestras normas sociales, pues se basa en la separación del Estado de la vida Social y económica, sin prescindir del pluralismo intelectual o ideológico⁴.

El término de sociedad Civil, es un término que necesita ser definido antes de ser aplicado o discutido, concepto éste, que ha sido resucitado por los intelectuales de Europa Central y del Este⁵, termino que ha renacido hace pocas décadas como un ideal, ideal que años

² Conceptos fundamentales de Ciencia Política, Alianza Editorial, Madrid 1998

³ Fernández, Carmen Beatriz. PARTIDOS POLITICOS Y SOCIEDAD CIVIL EN VENEZUELA. Una historia de amor y odio.

⁴ Condiciones de la libertad, la sociedad civil y sus rivales, Capítulo 29, ¿convalidación?

⁵ Michael Walter, Democracia y Sociedad Civil, La idea de Sociedad Civil, Una Vía en reconstrucción.

atrás solo podía ser pensado por los estudiosos del pensamiento como lo fueron Locke y Hegel, quienes de alguna manera podrían estar interesados en el concepto de Sociedad Civil.

Dentro del núcleo de la Sociedad Civil, existen y conviven todo tipo de organizaciones sociales que pueden surgir alrededor de diversos temas, como el deporte, la religión, la cultura, etc., pero la fortaleza de esta, está en no homogenizarla o encasillarla, ya que eso sería atentar contra su naturaleza, pues es independiente del estado, no implicando esto que sean enemigos del mismo, lo que se quiere decir con esto, es que se mueve (y así debe serlo) en el ámbito de lo civil no lo político. Al mismo tiempo de ser independientes del estado, lo son de los Partidos Políticos quienes ocupan una posición intermedia entre la Sociedad Civil y el Estado.

En fin ¿Quiénes forman parte de la Sociedad Civil? y ¿En dónde se encuentra la Sociedad Civil?, tenemos que distinguir entre los viejos y los nuevos actores sociales. Los viejos actores, por ejemplo, incluyen a los obreros, empresarios, campesinos, maestros, estudiantes, cooperativistas y pobladores; en cambio, los nuevos actores incluyen a las mujeres, jóvenes, ecologistas, etnias, periodistas, vecinos, tercera edad, amas de casa, familiares de desaparecidos, académicos, deportistas, los grupos gays, no se puede dejar de lado a las iglesias, a las ONG`s etc. En este segmento de la Sociedad Civil entran todos los grupos sociales que se unen de manera coyuntural o permanente para luchar por sus derechos o por los intereses nacionales, siempre y cuando mantengan las características señaladas anteriormente.

En este punto, se debe de hacer una oportuna distinción entre la Sociedad Civil propiamente dicha y en lo que se ha transformado en los últimos años que es la Sociedad Civil organizada. La idea de una Sociedad Civil organizada, representa libertad de la sociedad para actuar, ya que la Sociedad civil puede controlar y oponerse al estado, pero no esta subsumida en él, una sociedad desvertebrada o desorganizada es una sociedad manipulable, por lo que la

Sociedad Civil y la Sociedad Civil Organizada, son dos modelos mundiales de organización política con más o menos variantes, ambas conformadas por dos partes: El estado y el individuo.

Para llegar al modelo de Sociedad Civil que se maneja hoy en día, mucha agua ha tenido que correr como lo afirma *Roberto Zampani*, en la IV Conferencia Regional ISTR-LAC , dictada del 8 al 10 de octubre del 2003 en San José, Costa Rica. El afirma, que para nominar este fenómeno, se tubo que superar ciertas celebraciones conceptuales que comenzaron el Latino América con el consenso de Washington, en los años ochenta y noventa (80 y 90), en donde se adoptaron distintas formas de la sociedad en sí misma y en relación al estado.

Para poder pensar en la organización, hay que pensar en la realidad de la Nación, en la aplicación de las políticas publicas ya que la idea de que una perspectiva que analice la Sociedad Civil organizada en su real dimensión nos permita comprender que la misma no puede ni debe auto explicarse, es verdad, pues la única forma de hacerlo es en relación con los otros actores.

Por eso, acá el tema del estado es central, si algo predominó en los noventa (90) fue la idea que a un estado mínimo le corresponde una Sociedad Civil máxima. Vista la experiencia de la realidad, podemos afirmar que solo vamos a tener una Sociedad Civil fuerte con un estado fuerte y en una relación dialéctica, un estado con mayor capacidad de gestión eficaz y eficiente va a requerir de una Sociedad Civil organizada con un nivel fuerte de control social⁶

⁶ <http://www.acceso.or.cr/istr/memoria/temas/ponencias/panel-1/RobertoZampani.pdf>

¿La Sociedad Civil representa a alguien? ¿Quién representa a la Sociedad Civil?

Uno de los grandes problemas que se ha presentado frente a la representación de la Sociedad Civil, es el hecho del recelo y la desconfianza por parte de los políticos, lo que les ha llevado a preguntarse ¿Quién eligió a la Sociedad Civil?, ya que ellos fueron electos por la ciudadanía a través del voto y a la Sociedad Civil no ha sido elegida por votaciones, por lo tanto, no representa a nadie, poniendo en duda su legitimidad que emana de lo que hacen y no de a quienes representan ni de ningún mandato externo, esta legitimidad es por definición, una labor permanente, que nunca llega a alcanzarse de manera definitiva. Se obtiene en el foro del debate público y debe renovarse y revitalizarse continuamente⁷.

La Sociedad Civil, tiene una capacidad para actuar por sí misma que no depende de ninguna autorización ni mandato, los representantes son asociaciones, grupos e instituciones sin subsidio externo que por su objeto, permanencia, número de miembros o afiliados y actividad continua, han venido trabajando desde diversos ángulos de esa sociedad, para lograr para ésta una mejor calidad de vida, desligadas del gobierno y de los partidos políticos.

La cuestión clave es por tanto: Cómo superar los prejuicios y los malentendidos que todavía existen, para que los gobiernos no identifiquen una mayor influencia de la Sociedad Civil con el debilitamiento de la soberanía y un mayor desequilibrio de poder entre el norte y el sur. La respuesta para mejorar las capacidades y los recursos de la Sociedad Civil del sur, es un requisito previo para corregir las distorsiones y desigualdades actuales. Paradójicamente, el dominio del norte en la Sociedad Civil, no puede menos que reforzarse con las restricciones impuestas por los gobiernos de algunos países en desarrollo a su propio sector civil nacional. De ahí la importancia

⁷ http://www.un.org/spanish/civil_society/sc_gm.html

crucial de promover pautas de diálogo y colaboración entre el estado y la Sociedad Civil a nivel nacional.

El otro elemento que queda fuera de esta aseveración, es que la Sociedad Civil interviene porque los políticos convertidos en funcionarios, no cumplen con el mandato ciudadano de representar los intereses nacionales y terminan representando los intereses de su partido o movimiento, lo que hace que muchas organizaciones de la Sociedad Civil representen mejor a la ciudadanía que los mismos funcionarios, es decir la Sociedad Civil actúa o interviene con la voz de la ciudadanía.

En la actualidad, no hay disposiciones legales que reglamenten ¿Quiénes conforman la Sociedad Civil?, y ¿Cómo se hará la escogencia de los representantes de la misma? – *pero vale recalcar, que la Sociedad Civil, son todos los ciudadanos-* que de una u otra forma se contraponen a las organizaciones políticas, y del cual deben excluirse -igualmente- las instituciones militares y eclesiásticas, ya que los componentes de ambas instituciones tienen en las Leyes, una serie de limitaciones para ser legítimos representantes de la sociedad no política, sin embargo, la representación de la Sociedad Civil no puede ser atribuida a personas sin respaldo, ni personas cuya bandera sea la política, pues uno de los elementos de ésta, es que no tenga ningún tipo de vinculación con las organizaciones políticas, la representación deben de hacerla instituciones transparentes en cuanto a sus objetivos y su permanencia en el tiempo en relación a esos objetivos, dejando de lado a aquellos grupos y asociaciones que se conforman con fines específicos y no tienen continuidad en el tiempo⁸.

⁸ <http://www.badellgrau.com/teoria%20y%20practica%20de%20la%20sociedad%20civil.html>

Al final, el esfuerzo realizado por algunos funcionarios o políticos consecuentes con las exigencias del proceso democrático, les ha llevado a preguntarse ¿Quién representa a la Sociedad Civil para poder hablar, dialogar o negociar con el o los representantes de ese conjunto denominado "Sociedad Civil"?, pero el detalle, es que no hay un representante porque existe una diversidad de ejes temáticos que agrupan a segmentos de Sociedad Civil y puede ser que haya alguien que represente a los que reivindican el Derecho a tener una escuela ò una universidad en una comunidad, en tanto hay otros que representan a los que luchan por una auténtica reforma judicial, una policía respetuosa de los derechos humanos, un presupuesto transparente, una gestión local eficiente y responsable ante la comunidad ò por la democracia de un país, como es el caso de Venezuela a partir del año 2002.

Venezuela y la Sociedad Civil

Venezuela desde hace diez (10) años, transita por una grave crisis política que no ha logrado superar y que con el pasar de los años se dirige a un subterráneo sin salida alguna, sin embargo y a pesar del proceso constituyente del año 1999 y del cambio de gobierno, los Venezolanos se ven cada vez más encerrados en un país que ha perdido las perspectivas de gobernabilidad. La manifestación más palpable, fue la coyuntura política-social vivida en el mes de abril del 2002, donde en Caracas y en el resto del país, se desencadenaron una serie de acontecimientos, uno de ellos fue el abandono del cargo del Presidente de la República Hugo Chávez Frías y un sin fin de muertes que se debieron al enfrentamientos entre la oposición y los afectos al gobierno.

Un aspecto a destacar frente al tema de la Sociedad Civil venezolana, es la proliferación y el fortalecimiento de los grupos *pro-derechos humanos*, quienes están seriamente empeñados en desarrollar un buen nivel de articulación. Estos grupos forman una muestra independiente, interdisciplinaria y cumplen un rol de observación indispensable para dar seguimiento efectivo a la situación de derechos humanos del país⁹.

Aunque, ciertamente en Venezuela existen diversas organizaciones no-gubernamentales que desarrollan sus objetivos en el campo de los derechos humanos y el desarrollo, por medio de jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia se ha planteado un concepto discriminatorio de la Sociedad Civil venezolana. Los precedentes jurisprudenciales sentados por el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, establecen que *“No pertenecen a la Sociedad Civil venezolana aquellas organizaciones que reciban subsidio internacional o sus directivas estén integradas por extranjeros o religiosos y por lo tanto quedarían excluidas de su derecho a ejercer la participación ciudadana que establece la Constitución de 1999.*

Pero ¿De qué hablamos cuando hablamos de Sociedad Civil en Venezuela?, en especial y luego de la llegada al poder de Chávez, se ha dado pie, para una serie de transformaciones en diferentes niveles, una de ellas ha sido la política y otra la institucional, con lo que se a puesto en la palestra el termino de Sociedad Civil. No son contados los casos en que voceros de algunas organizaciones figuran en grandes titulares de prensa como los representantes de la Sociedad Civil, cuando en realidad sólo hablan en nombre de su organización o red de agrupaciones, que vienen a ser o representar una parte de la Sociedad Civil venezolana. Elías Santana (por citar alguno de ellos), del diario El Nacional y quien es al mismo tiempo vocero y

⁹ <http://www.cofavic.org.ve/situacion.htm>

dirigente de algunas organizaciones de la sociedad civil, ha recogido parte de ese debate en sus columnas¹⁰, por lo que la definición a la que se ha apelado en los últimos años al referirse a la Sociedad Civil, es siempre en negativo, ya que se le ubica como lo “*no-Estado*”.

Para Norberto Bobbio, la sociedad civil:

“Es el espacio donde se desarrollan los conflictos sociales que el Estado tiene la misión de encarar y, debido a la diversidad de estos conflictos, “los sujetos de la sociedad civil (...) son las clases sociales, o más ampliamente los grupos, los movimientos, las asociaciones, las organizaciones” que derivan de ellas, y a estos sujetos se suman “los grupos de interés, las asociaciones de diverso tipo con fines sociales e indirectamente políticos, los movimientos de emancipación de grupos étnicos, de defensa de los derechos civiles, de liberación de la mujer, *los movimientos juveniles, etcétera*”¹¹.

La Sociedad Civil venezolana tiene su origen en movimientos sociales urbanos aparecidos a inicios de la década de los setenta (70) como contrapeso a las actividades gubernamentales. Esta sociedad civil, bien prestigiada dentro de la sociedad, habría logrado asentar en la opinión pública ciertas prédicas anti-partido, que fueron luego utilizadas por el actual presidente Hugo Chávez Frías como arma para lograr la extinción de los partidos políticos. El caso venezolano, puede llamar a reflexión a otras sociedades Latinoamericanas, en las que así mismo los partidos se encuentran desprestigiados, sin que exista reemplazo posible para ellos por parte de otras organizaciones democráticas más prestigiosas, lo que hace

¹⁰ El Nacional, 11 y 15-12-2001, p. C-4

¹¹ Bobbio, Norberto, 1994, p.43.

imperativo lograr el fortalecimiento de los partidos políticos, como instituciones imprescindibles para la vida democrática.¹²

Los movimientos sociales urbanos que aparecieron en Venezuela a inicios de los años setenta (70) en favor de la calidad de vida de sectores residenciales, mayormente asociados a la clase media y con claras demandas reivindicativas ante abusos de autoridad de los gobiernos locales, dieron origen a la acepción más comúnmente usada de Sociedad Civil, sin embargo, hasta ahora, en Venezuela no se dispone de fuentes que generen información fidedigna sobre la Sociedad Civil que es entendida como: “Ese sector sin fines de lucro con impacto en el espacio público, pero sin aspiraciones de ejercer el poder político”; no obstante, recientemente un estudio internacional de la Universidad Johns Hopkins ha incorporado en su análisis, el caso de la sociedad venezolana, en alianza con una reputada escuela de negocios local¹³, avances de este estudio, sugieren que el también llamado Tercer Sector tiene una presencia significativa en términos del alcance de sus actividades y prestan valiosos servicios a la población. Sin embargo, debe resaltarse que el papel que muchas de estas agrupaciones han jugado y siguen jugando en la recuperación de lo público, que hasta inicios de la década de los noventa (90) en Venezuela y en otros países de América Latina parecía identificarse exclusivamente con el estado o lo estatal, pero hoy lo concebimos al estado, como lugar de articulación de los gobiernos con las iniciativas empresariales y con las de otros sectores de la sociedad civil”¹⁴ y esto ha sido, en parte resultado de las políticas de ajuste que implicaron un reordenamiento de las funciones del estado, pero también –y *no debe menospreciarse*- a las presiones que desde distintos sectores sociales organizados que se han hecho y se siguen haciendo para lograr influir en las políticas

¹² <http://e-lecciones.net/tienda/archivos/amor-odio.pdf>

¹³ IESA, socio local del estudio comparativo sobre el Sector Emergente, coordinado por Lester

¹⁴ García Canclini, 2000, p.55

estatales que regulan al conjunto de la sociedad, en aras de lo que apunta García Canclini de “*repensar al estado, en una concepción de agente de interés público*”.

Esto pasa necesariamente por la participación, “es la participación política, el ejercicio político de los ciudadanos, en sus más diversas formas lo que funda y configura lo público”¹⁵. Justamente, nos centramos en algunas organizaciones de la Sociedad Civil, que si bien fueron creadas por una iniciativa privada en realidad se constituyen en un canal de participación, para ese grupo de interés, en aras de incidir en lo público, y por tanto son expresiones políticas. “El riesgo de evacuar lo público de la Sociedad Civil, no es tanto su despolitización, sino una repolitización que clandestinice la política”¹⁶.

En algunos estudios¹⁷, se resalta el poder y la influencia de la construcción discursiva de estas agrupaciones o movimientos llamados también simbólicos, tanto en las decisiones oficiales como en la constitución de la cultura política nacional. Un ejemplo citado fue el papel jugado por grupos defensores de los derechos humanos (a fin de cuenta agrupaciones con un reducido número de integrantes) para que se visualizara -se hiciera de conocimiento público-, especialmente internacional, las aterradoras experiencias (torturas, desapariciones, ejecuciones) vividas bajo las dictaduras en varios países de Sudamérica en la década de los años setenta y ochenta (70 y 80) del siglo XX. Este accionar, coincide con la visión de que lo público no se circunscribe territorialmente, “ya que en público se constituye todo espacio, tiempo y prácticas

¹⁵ Sánchez-Parga, 1995, p.14

¹⁶ *Ibíd.*, p.20

¹⁷ Paris Pombo, 1990, p.102

sociales donde lo político y la política están en juego”¹⁸. Lo público, resumidamente, se articula entre el interés común, el espacio ciudadano y la interacción comunicativa¹⁹

Por otra parte, al referirnos al caso venezolano, se registran movimientos sociales de base desde los años setenta (70) que “fueron particularmente activos durante las década de los ochenta (80)”²⁰ y posteriormente, en la década pasada se evidencia la consolidación de “redes organizacionales liberales”. El paso de una década a otra, paralelamente, parece estar marcada por el desencanto de la población hacia el sistema político bipartidista, si nos guiamos por las estadísticas electorales.

En 1988, los dos partidos tradicionales, Acción Democrática (AD) y el socialcristiano (COPEI), contaron con el noventa y dos (92) por ciento de los votos, y cinco años después (y tras el serio resquebrajamiento político que significó la poblada conocida como el *Caracazo de 1989* y los dos intentos de *rebelión militar de 1992*), ese respaldo se había reducido al cuarenta y cinco por ciento (45)²¹ en tanto que la abstención –pese a la obligatoriedad del voto- se elevó de dieciocho (18) al treinta y nueve (39) por ciento en el mismo lapso. Aunque la “democracia de partidos” no pareció asimilar este duro golpe electoral y de credibilidad, evidentemente allí estaba escrito su epílogo. En diciembre de 1998 triunfó Hugo Chávez con un claro discurso del “*cambio revolucionario*” y en contra de las “cúpulas partidistas” tradicionales.

La partidización excesiva y asfixiante, terminó cerrando canales legítimos de participación social y reforzó una apatía participativa que se evidenció durante algunos años, la cual –*sin embargo*- parece ir en sentido contrario con el actual proceso de cambios políticos en

¹⁸ Sánchez-Parga, 1995, p.21

¹⁹ Rey en Martín-Barbero, 2001, p.76

²⁰ García-Guadilla y Silva Querales, 1999, p.66

²¹ Ramos Jiménez, 1999, p.36.

el país, estos factores deben ser tomados en cuenta al analizar la conformación, objetivos y desempeño de la Sociedad Civil venezolana en su conjunto.

En un estudio que se llamo “El contexto de la sociedad civil en Venezuela: Clarificación conceptual, evolución, situación actual y desafío”, realizado por Maria Magdalena Colmenares, Especialista Social de la Misión Residente del Banco Mundial en Venezuela, Julio 2000”, como insumo para la publicación “*Voices of the poor to promote justice*”, de la Serie “*Dissemination note for thinking out loud*”, se profundiza un poco más sobre la realidad Venezolana, la Sociedad Civil y el espacio abierto para esta con la constitución del año 1.999²², dándole así carta de identidad al reconocer a la Sociedad Civil en su articulado como un actor social con responsabilidades determinadas²³.

Como ejemplos de la Sociedad Civil en Venezuela, podemos mencionar a **SINERGIA**, una asociación nacional de más de cien (100) organizaciones de la Sociedad Civil, creada en el año 1996, ellos han iniciado la producción de instrumentos divulgativos sobre el marco legal nacional para las organizaciones de la sociedad civil y las redes²⁴, así como espacios de diálogo con miras a una mejor articulación, cooperación, participación y presencia pública del sector no gubernamental con objetivos de interés público.

²² Debo aclarar que mucha de la información sobre el tema que se esta tratando ha sido recogida por ONG`s y por algunos de los integrantes de la sociedad civil venezolana, una de ellas es APALANCAR que es un servicio de información para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para reducir la pobreza. Actúa como Asociación Civil sin fines de lucro, resultado de una alianza trisectorial conformada por el Estado, a través del Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) del Ministerio de Ciencia y Tecnología; Sinergia y Cisor por la sociedad civil organizada y CANTV por el sector privado empresarial. Información esta que se encuentra en las páginas Web de cada uno de los antes mencionados, sin embargo se han escrito algunos libros algunos de los cuales serán utilizados en la elaboración de este punto de la tesis.

²³ En los artículos 206, 293, 296, 326, de la Constitución Bolivariana de Venezuela se mencionan atribuciones que tiene la Sociedad Civil.

²⁴ Dos libros elaborados por Itriago, Miguel Angel y Itriago Antonio: “Las Asociaciones Civiles en el Derecho Venezolano: Qué son y cómo funcionan” y “Las Redes: el Cambio social”.

Los movimientos sociales transnacionales en derechos humanos

Históricamente, el paso del siglo 19 al 20, entre el año 1834 y la actualidad, los movimientos sociales nacionales han sido objeto de una serie de cambios, como por ejemplo el que tubo lugar en la forma de demostración, en la que incluían en el siglo 19 el desplazamiento de banderas, colores, símbolos, objetos, anuncios que llevaban impreso los nombres de las asociaciones. Las Uniones Aduaneras y otras asociaciones nacionales, llegaron a ser legales y su organización mejoro, pero con la proliferación de la prensa y de otros medios de comunicación de masas, las tácticas de estas organizaciones tuvieron que ser re-pensadas, a pesar de esto, los elementos básicos –las reuniones, las peticiones, las demostraciones, las marchas, las huelgas y las confrontaciones - no han tenido un mayor cambio en el siglo 20.²⁵

Con el surgimiento de los nuevos movimientos sociales de los años sesenta y setenta (60 y 70) , como los ecologistas, feministas, pacifistas, el movimiento gay, el movimiento por los Derechos de los negros y por los derechos humanos, se emprende un cuestionamiento en relación al enfoque ideológico y se desarrolla una visión que se ha llamado “*post-modernismo*”, que de alguna manera reivindica el fin de las ideologías y explica el surgimiento de estos nuevos movimientos sociales en oposición a los enfoques ideológicos, como reivindicando la posibilidad de hacer cambios, hacer transformaciones, particularmente en la esfera cultural y jurídico-político, a partir de la acción generalmente pacífica de aquellos.

²⁵Tilly, Charles Research in social movements conflicts and change, Social movements, old and new, pags 11 y 12

El estudio de los movimientos sociales, es entonces, desde hace más de un siglo objeto de un gran interés para las ciencias sociales, y el ¿Por qué? no es mas que la simple razón de que se han convertido en la representación más palpable del desacuerdo, de la disconformidad y de protesta de los ciudadanos²⁶, los movimientos sociales, como forma de acción colectiva, se han construido y deconstruido a lo largo de la historia, en particular de la historia moderna, como expresión del conflicto que ha estado presente y palpable entre el sistema dominante: El ESTADO y aquellos a quienes domina: EL PUEBLO, estos movimientos en si, expresan el desarrollo de la conciencia colectiva de grupos, sectores, cuerpos sociales, en fin, son expresión de la necesidad de explicitar el conflicto, pero estos cuerpos sociales devienen en movimiento social únicamente cuando son capaces de construir identidades, imaginarse una situación distinta y actuar rompiendo los límites impuestos por el sistema dominante, para conseguir cambios sociales.²⁷

Los movimientos sociales son pues, sujetos activos en una realidad social determinada, pero su constitución no es sólo el resultado de esa realidad determinada, sino que requieren como condición la construcción de una voluntad colectiva, una direccionalidad legítima, es decir, la definición concreta de un fin hacia el cual se orientarán las acciones del colectivo, de tal manera, que para identificarlos plenamente hay que descubrir el vínculo que unifica, que permite la construcción de identidad colectiva, pero ¿Por qué actúa colectivamente la gente?, ¿Por qué lo hace cuando lo hace?, el planteamiento teórico es que la gente se suma a los

²⁶ Como ejemplo podemos citar la marcha del 25 de abril del año 1993 en Washington D.C, la que se planteo una causa que fueron los derechos ciudadanos y de ciudadanas homosexuales, se centro en un derecho en particular que fue el de los gays y lesbianas a pertenecer al ejercito y se ofreció una diversidad tanto por la forma de vestir, como por la conducta y actitud de los que marchaban, que iban desde ejecutivos, pasando por estudiantes y ministros del evangelio (Washington post, 16 de abril de 1993, p.10), Sydney Tarrow, El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. 1994. Nueva York: Cambridge.

²⁷Zemelman, 1989, Una perspectiva coyuntural.

movimientos sociales, como respuesta a las oportunidades políticas y crea nuevas a través de la acción colectiva, con esto se refiere a las dimensiones del entorno político²⁸, en este sentido, los movimientos pueden tener distinta extensión en el tiempo, pueden emerger y desaparecer, no solo porque se estructuran para una coyuntura determinada (una consulta popular, un plebiscito, oposición a un acto de privatización, un referendo revocatorio), sino porque aunque se planteen objetivos a más largo plazo, no logren la construcción de una identidad colectiva sólida. Los movimientos no están limitados a determinados tipos de acción, lo que les permite es combinar las exigencias y la participación de amplias coaliciones de actores en las mismas campañas de acción colectiva²⁹, el ámbito de actuación puede ser un barrio, una ciudad, un municipio, pueden de igual forma actuar en espacios más amplios como los son los estados e incluso a nivel mundial y dependiendo de sus objetivos pueden ser cuestionadores del sistema, estructuralmente hablando o de alguna de sus partes.

Los movimientos sociales, en términos genéricos son parte de la Sociedad Civil, pues es un sector autónomo, separado del estado; por oposición forman parte del cuerpo diferenciado de la clase política, pero el movimiento social actúa en contraposición al estado, específicamente por cambios sociales arrancándolos y construyéndolos a partir de la ruptura de los límites del sistema, como diría Francois Houtart *“El movimiento social pertenece a la “Sociedad civil de Abajo”*. Los movimientos sociales, son un subgrupo enorme de actores operando en el terreno de la sociedad civil, son grupos de personas que comparten un mismo interés que actúan en conjunto con la intención de realizar alguna transformación en la sociedad. El poder recae en las movilizaciones populares que

²⁸ Tarrow, Sydney, *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* 1994. Nueva York: Cambridge.

²⁹ *Ibid.*

influyen a los que tienen bajo su mando el poder político y económico, difieren con las elites del estado, ya que estos no usan frecuentemente el poder coercitivo que usa el estado³⁰. El término de movimiento social, lo podemos definir como *una acción colectiva con cierta estabilidad de tiempo y un grado más o menos alto de organización orientado hacia el cambio y la conservación de la sociedad o de alguna de las esferas de esta.*

Es muy importante también destacar que no es un concepto inmóvil, que grupos, redes y asociaciones de acuerdo a la evolución de sus compromisos, pueden convertirse en movimiento social, que es lo que ha ocurrido por ejemplo con formidables movimientos sociales cuyos dirigentes han sido cooptados por gobiernos y se han convertido en “colaboradores” del sistema, o de movimientos que como ha señalado Sofía Montenegro “por medio de la cooperación externa se han homogenizado, a veces por necesidad del sostenimiento económico de sus burocracias, terminando por reducir su accionar al proyectismo y no ya a explicitar un conflicto y luchar por los cambios sociales”³¹.

En los últimos años, sin embargo, las formas de movilización social están sufriendo grandes transformaciones, lo que hace plantearse a muchos expertos que están asistiendo al nacimiento de nuevos modelos de acción colectiva, en un mundo en el que la globalización se ha convertido en el agente principal que está determinando las movilizaciones populares. El progresivo aumento de los movimientos sociales globales o transnacionales en el mundo, han encontrado su fuente en una variedad de factores, los cuales han sido llamados: “crecimiento de intereses populares globales”, entre los que podemos mencionar todo aquello relacionado con la

³⁰ O'Brien, *Contesting governance: multilateralism and global social movements*.

³¹ Los Desafíos de los movimientos sociales y ONG en el Contexto de la Globalización. Federación de Organismos no Gubernamentales (FONG). 29-30 Abril 2004 Managua, Nicaragua

naturaleza, las enfermedades terminales como lo es el hiv /sida, el tráfico de drogas, temas que no pueden ser pasados por alto por parte de los gobiernos del mundo, ya que son temas que no solo incluye a una persona o a un estado, incluye a varios estados, poniendo muchas veces en peligro la integridad de estos; otro factor de crecimiento de estos nuevos movimientos sociales, ha sido el aumento de las facilidades de comunicación³², ya que hoy en día hasta las organizaciones mas pequeñas están dotadas de maquinas de fax, teléfonos móviles e Internet, inclusive la mayoría de estas poseen su propia pagina Web, poseen la capacidad de hacer publicaciones de sus propias noticias, de igual forma y gracias a la tecnología, los lideres de estos movimientos tienen la oportunidad de reunirse con sus colegas en otros países. La idea de una BUENA GOBERNANZA, le ha dado a los movimientos sociales globales un estímulo y son una demostración del crecimiento y la diversidad de la sociedad civil en la mayoría de los países³³.

Lo que plantean Keck and Sikkik, acerca de los movimientos transnacionales, es un esquema epistemológicamente distinto a lo que es la teoría tradicional de los movimientos sociales plantea en cuanto al repertorios de protesta, a la oportunidad política, al discurso y a los recursos estratégicos. Lo que ellas incluyen en su planteamiento, es una nueva variable fundamental que es la relación de poder entre los estados en las Relaciones Internacionales, creando así un nuevo escenario global en cuanto a las redes transnacionales de movilización social, proponiendo de esta forma un nuevo esquema de funcionamiento:

“Las redes transnacionales desean tener una influencia, y para lograrla actúan de manera similar a las de otros grupos políticos o movimientos sociales. Sin embargo, al no ser

³² Como ejemplo de esto podemos citar el ejemplo de la campaña en Narmada 15 años atrás donde una carta tardo al menos 10 días en llegar desde India hasta una ONG en el norte de este país.

³³ Clark, John D., Global Citizen Action, Ethical Globalization: The dilemmas and challenges of international civil society, Pags 19 y 20

poderosas en un sentido convencional de la palabra, tienen que utilizar el poder de su información, de sus ideas y estrategias para alterar el contexto de la información y los valores en que los Estados diseñan sus políticas. Aunque una gran parte de la acción de las redes se podría considerar persuasión, el término no resulta lo bastante preciso para un uso teórico (...)

La construcción de marcos cognitivos es un componente esencial de las estrategias políticas de las redes transnacionales. David Snow se ha referido a esta actividad estratégica con el término de alineación por marcos, es decir, "al dar sentido a los acontecimientos o incidentes, los marcos organizan la experiencia y orientan la acción, ya sea individual o colectiva" (Snow y otros 1986).

La resonancia de los marcos tiene que ver con la relación entre el trabajo de divulgación de una organización y su capacidad para influir en la sensibilización de públicos más amplios. Esto exige una coherencia interna del marco y su inserción en una cultura política más amplia (Snow y Benford 1988). En trabajos recientes, Snow y Benford (1992) y posteriormente Tarrow (1992), han aportado una dimensión histórica a la resonancia de los marcos al combinarla con el concepto de los ciclos de protesta desarrollado por Tarrow (...)

Los miembros de las redes buscan activamente diferentes formas de colocar sus temas de interés en la agenda pública, enmarcándolos de manera innovadora y buscando ámbitos receptivos. A veces crean temas enmarcando viejos problemas de manera nueva; en ocasiones ayudan a transformar la manera en que otros actores entienden sus propias identidades e intereses. El derecho al uso de la tierra en el Amazonas, por ejemplo, adquirió un matiz totalmente diferente y aglutinó aliados bastante distintos cuando se le enmarcó en el problema de la deforestación en lugar de situarlo en los marcos de justicia social o desarrollo regional.

En las redes transnacionales suele participar un número reducido de activistas que cumplen funciones en una campaña o en una acción de defensa. Los tipos de grupos de presión y de política programática en los que participan rara vez implican la movilización de masas, salvo en momentos clave, aunque es posible que los pueblos cuya causa defienden sí participen en manifestaciones (...)

Las estrategias de boicot son las excepciones. Los activistas de las redes se dedican más bien a lo que Baumgartner y Jones (1991) denominan "busca de ámbitos jurídicos", tomando prestado el término del derecho. "Esta estrategia depende menos de la movilización de masas y más de la estrategia dual de presentación de una imagen y búsqueda de ámbitos políticos más receptivos" (op. cit. 1050). La reciente asociación de las

luchas por los derechos de los indígenas y las luchas ecologistas es un ejemplo de un cambio estratégico de ámbito jurídico por parte de los activistas indigenistas que descubrieron que los ecologistas se mostraban más receptivos a sus reivindicaciones que los grupos de derechos humanos³⁴.

Una de las características principales del movimiento social transnacional es precisamente la reproducción global de los mismos o mejor dicho la globalización, que para muchos ha sido favorable y para unos cuantos otros no, por lo que los que se han visto favorecidos la mostrarán como un proceso benévolo al que simplemente hay que concederle tiempo para que mejore, por el otro lado, está aquel grupo que ha descrito la globalización como un fenómeno conflictivo, ya que se contempla la idea de la concentración del poder tanto económico como político. Sin embargo, este término es el que ha contribuido de una manera significativa en la unidad temporal del planeta y así darle cabida a los Movimientos Sociales Globales.

Tres preguntas que nos sería de utilidad en esta investigación son: ¿Si la Sociedad Civil Transnacional es un mecanismo establecido para resolver los problemas de la conflictividad interna?, y *¿Cómo ayudan los esquemas de activismo transnacional para resolver los problemas de conflictividad interna? ¿Bajo que condiciones tienen influencia las redes de defensa de los Derechos Humanos?*; la influencia viene dada, por varias cosas, una de ellas es el cumplimiento de los objetivos en varios de los diferentes niveles, por lo que se han identificado los siguientes tipos o etapas de influencia de las redes: la creación de cuestiones de interés y la generación de atención y de un programa; la influencia en las posiciones discursivas de los

³⁴ Keck Margaret y Sikkink Kathryn. *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca: Cornell University Press, 1998.

estados y las organizaciones regionales e internacionales; la influencia en los procedimientos institucionales; la influencia en el cambio de políticas de los "actores destinatarios", que pueden ser estados, organizaciones internacionales o regionales, o actores privados como las empresas y la influencia en el comportamiento de los estados³⁵. En un nivel más concreto, la red ejerce influencia si conduce a cambios en las políticas no sólo de los Estados destinatarios sino también de otros estados y/o instituciones internacionales. Estos cambios son más fáciles de ver, pero sus causas pueden ser esquivas. Se puede hablar de impacto de la red en el cambio de políticas cuando las redes de derechos humanos logran presionar con éxito para que se suspenda la ayuda militar a regímenes represores, cuando las prácticas represoras disminuyen debido a la presión o incluso cuando la actividad en materia de derechos humanos afecta al cambio o a la estabilidad del régimen. Conviene ser cautos al distinguir entre cambio en las políticas y cambio en el comportamiento, pues es posible que las políticas oficiales no puedan predecir nada acerca de cómo se comportan los actores en el terreno.

Buscando una respuesta congruente y que no vaya en contra de las normas establecidas en el mundo, los estudiosos se han dividido en dos extremos, uno de los extremos explica que las cosas no han cambiado y que a su vez han cambiado mucho y que las probabilidades de que cambien es muy baja, ellos afirman que la estructura de la política mundial se mantiene, que los únicos actores que pueden crear reglas para el mundo y hacerlas cumplir son los estados. En el otro extremo están aquellos estudiosos que afirman que todo ha cambiado, que los estados están condenados a tener menos poder e irrelevancia y que son las asociaciones regionales, las corporaciones y las organizaciones de la Sociedad Civil las que estarán destinadas a llenar el vacío y de no ser así se terminaría en caos, sin embargo los estudiosos de la Sociedad Civil han

³⁵ Op cit.

dicho que la misma está experimentando un crecimiento rápido y que a su vez esta jugando un papel muy importante en los gobiernos³⁶.

³⁶Florín M, Ann. Global Citizen Action, Transnacional Civil Society, Págs., 29 y 30

CAPITULO II

Contexto de la lucha por los derechos humanos en Venezuela en los últimos 3 años (2002-2005).

La continuidad o no del Presidente de la República Hugo Chávez Frías, fue el eje aparente sobre el cual giraban y continúan girando la polarización de los dos lados de la pugna, uno de los lados de la pugna es el sector de la oposición, para el que el presidente y sus partidarios representan el autoritarismo, un riesgo para la propiedad privada, para las libertades y la seguridad, para el otro sector de la pugna quienes son los adeptos al gobierno, Chávez representa la experiencia de inclusión, la experiencia de la conversión de algunos miembros de los sectores populares a actores políticos, representa por sobre todas las cosas el cambio de las antiguas elites (llamando elites a los partidos políticos que desde hace cuarenta (40) años mantenían el monopolio de la política Venezolana, el partido de Acción Democrática *AD* y el partido Social Cristiano *COPEI*). Es debido a la profunda polarización que existe tanto en la sociedad venezolana como en la política, que desde el año de 2002 hasta el año 2005, se han suscitado violaciones flagrantes a los Derechos Humanos en Venezuela, por lo que las ONG`s u Organizaciones no Gubernamentales, han cumplido un papel clave en lo que a la defensa de estos se refiere, pues han surgido de la inquietud de una parte de la Sociedad Civil al ver que los poderes establecidos, sean estos públicos o privados, no pueden dar solución a los problemas que existen en relación a los derechos humanos.

Es necesario destacar, que a pesar de que el movimiento de derechos humanos en América Latina ha estado inmerso en una situación generalizada de gravísimas represiones, éste en un número significativo ha logrado consolidar la claridad de sus objetivos al no inmiscuirse en las actividades proselitistas propias de los partidos políticos, sin dejar de lado el papel de interlocutores válidos de la sociedad, transmitiendo las propuestas e inquietudes

de la misma y sin la necesidad de acceder a cuotas de poder que limiten su labor, preservándose así su independencia y pluralismo. De esta forma, si se trata de construir una solución "*desde abajo*", uno de los mayores logros de la ONG`s ha sido el haber facilitado a las víctimas de diferentes países Latinoamericanos el acceso al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos³⁷. Son las ONG`s las responsables de la mayoría de los litigios de los casos ante la Comisión actuando en calidad de asistentes de la Comisión o de representantes de las víctimas³⁸, por esta razón, es que hoy en día, tienen un papel más oficial en cuerpos internacionales como las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y el Desarrollo, la Unión Europea, etc.

El año 2002, marca una etapa en la historia de Venezuela, donde la comunidad Internacional y el mundo entero pudieron apreciar la demostración más palpable de la crisis política y social por la que venía atravesando el país, alcanzando su punto más álgido en los meses de enero y febrero (23/01/02, 04/02/02 y 27/02/02), fechas en las que los sectores adeptos al gobierno, como la oposición realizaron importantes movilizaciones de calle, pero las demostraciones no solo llegaron hasta ahí, también hubo renuncias por parte de militares de alto rango de las Fuerzas Armadas Nacionales, quitándole el apoyo al presidente y cuya petición era la renuncia del Presidente de la República; pero fue definitivamente el mes de

³⁷ Los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, están facultados para resolver peticiones individuales, constituyéndose como un último controlador de las acciones del Estado en materia de DDHH en su carácter de instancias supranacionales para el resguardo del derecho de las personas.

³⁸ Krsticevic Viviana, El papel de las ONG`s en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, Tramite de los Casos ante la Corte Interamericana. El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del siglo XXI, Memoria del Seminario Noviembre de 1999, tomo I, 2ª Edición, Mayo de 2003

abril, el que marco lo que algunos analistas llamaron *la ruptura del hilo constitucional o quiebre del ordenamiento legal*³⁹,

Es el 11 de abril, el que marca una estampa en la política y en la sociedad venezolana, pero a este hecho le preceden una serie de acontecimientos que son el detonante de una nueva Venezuela, caracterizada en estos tres (3) años, por la impunidad de parte de los organismos competentes de administrar justicia. En esta fecha (11 de abril), Venezuela se encontraba en paro Nacional, paro que cumplía ya dos días contados a partir del 10 de abril, fecha esta en la que los altos gerentes de la *Fedecamaras* (Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela) y la *CTV* (Confederación de Trabajadores de Venezuela), decretaron “*paro indefinido*” a partir del 11 de abril⁴⁰, la convocatoria fue respaldada por partidos políticos de la oposición, por las asociaciones no gubernamentales de la sociedad y por la Sociedad Civil. Ese mismo día, todos los sectores convocaron a una marcha que seria la mayor concentración que se haya visto en la historia de la democracia en Venezuela (Marcha que tubo como bandera el apoyo a la empresa de Petróleos y a sus trabajadores⁴¹). La marcha

³⁹ Al respecto ver Resoluciones N° CP/RES 811 y CP/RES 821 (1329/02) del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.

⁴⁰ Periódico el Universal de fecha 11/04/02 pp. 1-1 y 1-8

⁴¹ El conflicto de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), comenzó con la designación de Gastón Parra Luzardo como nuevo presidente de la empresa entrando en sustitución de Guaicaipuro Lameda (El Universal 10/02/02, p. 2-1), a pesar de las protestas, Gastón Parra fue juramentado el 13 de febrero de ese mismo año (El Nacional, 14/02/02, p. E-1), proponiendo este a su juramentación, una nueva junta directiva, sacando así a los altos funcionarios de la empresa irrespetando la *MERITOCRACIA* que se debe de tener para ocupar uno de estos cargos. Los altos funcionarios de la empresa emitieron una publicación donde rechazaban la politización de la misma, sin embargo paralelamente a esto salio en *Gaceta Oficial* publicado la designación de los nuevos miembros. Días después el personal de la industria se concentra para comenzar las protestas en la calle contra las violaciones de la llamada *MERITOCRACIA* (El Nacional 01/03/02, p. E-1; 05/03/02, p. E-1). En fecha 11 de abril, el presidente de la Republica anunciaba que impediría a toda costa la paralización de la industria, pero paralelamente a esto los trabajadores comenzaban lo que se denomino “Operación Morrocoy” en algunas de las instalaciones de la petrolera (El Nacional 12/03/02, p. E-1; El Universal 12/03/02, p. 2-1), Las protestas se generalizaron y ya para el 20 de marzo hubo inasistencia masiva a la industria (El Nacional 21/03/02, p. E-1 y 22/03/02, p. E-1)

sería solo hasta la sede de Petróleos de Venezuela ubicada la urbanización **Chuo** de la Ciudad de Caracas, pero de acuerdo iban llegando más personas, el colectivo conglomerado tomó la decisión de seguir con la marcha hasta el **Palacio de Miraflores**, ubicada en el centro de la Ciudad. La marcha atravesó la ciudad de este a oeste, pero no contaba con los permisos necesarios para llegar hasta ahí, es decir, solo se tenía permiso para llegar a las instalaciones de PDVSA Chuao, sin embargo y dadas las circunstancias, los marchistas decidieron seguir hasta el Palacio de Miraflores, donde desde hace algunos días, se encontraban apostados un grupo de personas adeptas al Gobierno. Al acercarse las primeras personas de la masa humana que se venía desplazando desde PDVSA a las inmediaciones del Palacio de Miraflores, comenzó un refriega de balas, que causaron la muerte de al menos 20 personas y más de un centenar de heridos ^{42 43}. A pesar de haber sido el día 11 el enigmático, debe de hacerse mención aparte de los sucesos ocurridos los días 12, 13 y 14 de abril, cuando tuvo lugar el quiebre del ordenamiento legal y constitucional en el país⁴⁴, en el informe anual 2001-2002 de PROVEA, se establece que dichas muertes (las del 11.04.02) están estrechamente ligadas con la ruptura del hilo constitucional, sin embargo en la versión oficial de los hechos, esas muertes fueron planificadas como un desencadenante del golpe de estado, en la versión de la oposición, fueron ordenadas por el gobierno y justificaron una desobediencia militar legítima, situación esta, que aun no se aclara, Human Right Watch en su informe “Crisis política en Venezuela” Nueva York, 3 de julio de 2002, al igual que las ONG`s locales afirman que “después del golpe fallido, todavía existe un escaso acuerdo sobre quién es responsable de la violencia ocurrida entre el 11 y el 14 de abril, ellos lo que pudieron confirmar fue que dieciocho (18) personas fueron asesinadas y aproximadamente entre 150-185 personas resultaron heridas (algunas de

⁴² Léase las notas publicadas en el periódico el Nacional 13/04/02, p. D-13

⁴³ Datos dados por PROVEA en su informe anual octubre 2001- septiembre 2002

⁴⁴ Cofavic/ Venezuela, Democracia y derechos humanos, informe semestral enero-agosto 2002

ellas de bastante gravedad) durante la marcha de protesta del 11 de abril, la mayoría eran opositores al gobierno, sin embargo, también fueron asesinados simpatizantes del partido oficial, así como un miembro de la prensa, siendo ambas partes responsables de los disparos. Se ha identificado al menos once (11) civiles como autores de los disparos durante la marcha. La mayoría de estos civiles ocupan o han ocupado puestos en el gobierno, además, al menos un miembro de la Guardia Nacional disparó su arma y al menos dos agentes de la Policía Metropolitana, bajo el mando de un alcalde anti-chavista, también participaron en el tiroteo. Entre el 12 y el 14 de abril, otras 40 a 60 personas fueron asesinadas, gran parte de esta violencia se asoció con el saqueo generalizado y las protestas que se produjeron durante esos días; muchas de las víctimas murieron en la zona pobre del oeste de Caracas donde existe una gran concentración de simpatizantes de Chávez, a pesar de los informes que se han emitido, sigue habiendo vacíos y las cifras que se manejan acerca de las muertes y de los heridos tanto a nivel local como internacional son diferentes, no existe concordancia. En un comunicado emitido por COFAVIC el catorce (14) de abril de 2002⁴⁵ se habla de 17 asesinatos y de 110 heridos aproximadamente durante la realización de la marcha.

Mi punto de partida son estos sucesos del año 2002, año en el que violaron flagrantemente los derechos humanos de muchos venezolanos y quienes después de dos (2) años siguen clamando por justicia ante la impunidad, de igual forma, esta fecha marca un punto de quiebre del hilo constitucional y en lo que a derechos humanos se refiere es el suceso de puente “*Laguno*”, el que marcan una nueva historia. Pero debemos de comenzar explicando ¿Qué se entiende por violación de los Derechos Humanos?, o ¿Qué es lo que el Sistema Internacional y el Sistema Interamericano entiende por violación de los derechos humanos?, por lo que el

⁴⁵ <http://www.cofavic.org.ve/p-noticias-140402.htm>

concepto es el aceptado en la documentación oficial de los mecanismos de protección de Naciones Unidas y en el sistema interamericano; es decir, son violaciones a los derechos humanos:

“Las acciones y omisiones contra derechos consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos o en normas del Derecho internacional general, constituyendo violaciones de éstos cuando tienen por autores a funcionarios públicos o a particulares que obran por instigación, con el consentimiento o aquiescencia del Estado”⁴⁶

Venezuela cuenta, con una de las democracias más antiguas del hemisferio y sin embargo, en estas últimas dos décadas se han hecho notorias sus profundas debilidades. La continuidad del régimen democrático formal durante más de cuarenta años en el país no ha sido suficiente para construir instituciones democráticas eficaces e independientes ni ha garantizado un nivel de desarrollo aceptable a la mayoría de la población. El caso de Venezuela resulta emblemático, en estos tiempos, porque es uno de los pocos países que no sufrió la instauración de regímenes dictatoriales casi generalizados en las Américas en las décadas de los setenta y ochenta (70 y 80), pero hoy enfrenta las mismas y en algunas circunstancias mayores dificultades que quienes pasaron por la dolorosa experiencia de gobiernos militares de esa época.

El agravamiento de la situación de los derechos humanos en el país, se ha evidenciado con el deterioro de la vigencia de los Derechos Civiles y políticos, debido al gran déficit

⁴⁶Venezuela ha ratificado la mayoría de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

institucional y a la **profundización de la impunidad**⁴⁷ La experiencia de trabajo de las principales organizaciones de derechos humanos revela que en el país el 98% de las violaciones de los derechos humanos quedan absolutamente impunes. En la generalidad de los casos las investigaciones de crímenes contra los derechos humanos no superan la etapa inicial del proceso de investigación fiscal, transcurriendo años sin que se interponga la acusación fiscal de igual forma el Estado de Derecho en Venezuela, se ha venido deteriorando significativamente, lo que ha afectado directamente a los derechos humanos, particularmente en lo que se refiere a las garantías judiciales mínimas que son consustanciales con la continuidad de un régimen democrático y que deben ser producto de la legalidad y de la separación efectiva de los poderes públicos, como elemento esencial de la democracia representativa. Como lo han establecido los órganos del Sistema Interamericano:

“El mantenimiento y el respeto del Estado de Derecho depende de tres principios fundamentales: **En primer** lugar, el principio de la limitación del poder, que se concreta en la distribución constitucional del poder; **segundo** lugar, el principio de legalidad, que establece que los órganos del Estado deben actuar conforme a la ley. La Constitución es la ley suprema a la cual deben someterse todos los órganos del Estado, en especial el Poder Ejecutivo. Finalmente el **tercer** principio es el del reconocimiento de los derechos fundamentales⁴⁸

Lo que determina la emergencia de los derechos humanos en Venezuela, es la falta de independencia de las principales ramas del poder publico, las restricciones a la libertad de expresión, del Derecho a la vida, del debido proceso, que determinan que *la democracia en*

⁴⁷ COFAVIC/ VENEZUELA: Democracia y Derechos Humanos. Informe Semestral septiembre 2002 a febrero 2003.

⁴⁸ CIDH Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay, Informe Anual 1999, párrafo. 49

Venezuela está amenazada, lo que constituye un riesgo no solo para los derechos humanos, sino para el Estado de Derecho, de igual forma existe una ausencia sistemática de las responsabilidades contra los crímenes de derechos humanos, ya que la mayoría de los que cometen dichos crímenes gozan de la seguridad de que no serán juzgados ni penal ni civilmente, lo que se debe a la inseguridad jurídica por la perplejidad de las leyes, de la demora legislativa, por la imparcialidad de los Órganos de la administración de justicia, de igual forma existe un fuerte y pronunciado debilitamiento de la institucionalidad venezolana, lo que coloca en graves riesgos el futuro democrático venezolano, que se pone de manifiesto con la agudización de las condiciones negativas de la administración de justicia y la falta de autonomía en el ejercicio del Poder Público. La ausencia de actuaciones independientes de órganos como el Ministerio Público son una amenaza directa contra la democracia y los principios de los derechos humanos⁴⁹.

Derechos humanos y ONG`s en Venezuela, mismo discurso acciones distintas.

Ante el nuevo siglo, la humanidad tiene muchas preguntas sin contestar, una de ellas es la relacionada con la crisis de los Derechos Humanos y darle una respuesta a esto es una tarea un poco compleja, las cosas han cambiado y ya no es el estado el único que puede perjudicar a los derechos humanos, ni la única instancia responsable de la seguridad de los ciudadanos. En este ámbito han entrado a la arena nuevos interlocutores como lo son las minorías étnicas, lingüísticas y culturales, que han introducido nuevos aspectos y de esta forma se cambia el enfoque sobre el discurso de los derechos humanos, ya que antes éste se centraba en la universalidad de los derechos humanos y sus fundamentos.

⁴⁹Cofavic/ Venezuela, Democracia y derechos humanos, informe semestral enero-agosto 2002.

En Venezuela el discurso de los Derechos Humanos, renace a partir del año 2002 ò tal vez de un poco antes con el proceso constituyente y con la promulgación de la nueva Constitución del año 1999 y es a partir de este año en el que este tema que había sido marginal y que muchas veces había sido clasificado no solo por el Gobierno, sino por el común denominador de las personas de “a pie” como la “*DEFENSA DE DELINCUENTES*”. Tomando en cuenta esto, no es sino hasta la coyuntura política del 2002, que el tema comienza a ser parte del debate y de la problemática Nacional. Las personas comunes, comenzaron a asumir los derechos humanos como parte de la cotidianidad, lo que se considera como un elemento positivo, pero trajo consigo lo que ha sido considerado por COFAVIC Y PROVEA como un elemento negativo, la INSTRUMENTALIZACIÓN de los derechos humanos para fines políticos, lo que ha provocado una peligrosa distorsión llevando a los sectores de la polarización política a que defiendan los derechos humanos dependiendo de que lado sea el afectado, por lo que a lo mejor una represión o una muerte habría que justificarla dependiendo de que lado se trate. Lo que ha hecho la INSTRUMENTALIZACIÓN, es quitarle la condición esencial de protección de los derechos humanos de las personas, independientemente de la condición social, económica o política⁵⁰.

A pesar de que el discurso de alguna forma ha pasado a ser parte del problema nacional y del conocimiento de todos, el problema de la impunidad de alguna forma ha promovido la falta de confianza de las víctimas en las instituciones y más recientemente el miedo a posibles represalias ulteriores para los denunciantes, pero esto no ha sido una

⁵⁰Fragmentos de la Entrevista realizada a Marino Alvarado (marino@derechos.org.ve), que es el coordinador del Área Jurídica de PROVEA, ONG's de DDHH Venezolana y a Carlos Lusverti cofavic@cofavic.org.ve Coordinador de Área Jurídica de COFAVIC, los comentarios son propios.

barrera de detención, las personas han acudido y han ofrecido su testimonio y su verdad como única arma contra la impunidad.

Instituciones y su funcionamiento.

PROVEA

Provea, es el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, es una organización no gubernamental, independiente y autónoma de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones internacionales o gobierno alguno, que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. Busca promover la consolidación de iniciativas ya existentes y desarrollar programas propios de defensa, educación y difusión de los derechos humanos, como una instancia solidaria de orientación a sectores organizados pretender brindar los elementos necesarios para la defensa de sus derechos, estimulando su organización y autonomía y el acompañamiento de conflictos jurídicos con prácticas que combinen el uso de mecanismos legales y extra-jurídicos.

Está conformada por un equipo multidisciplinario de trabajo que tiene a su cargo la ejecución de los diferentes programas aprobados por la Asamblea, compuesta por miembros asociados y dos representantes del Consejo Consultivo, de igual forma esta conformada por Comisión Permanente, el Equipo Coordinador, el coordinador general, el Equipo Operativo a su vez está formado por las distintas áreas de trabajo que realizan las actividades delegadas por el Equipo Coordinador. A su vez, cada área de trabajo distribuye sus responsabilidades en programas de acción que responden a la programación trienal de

actividades: Área de Educación: Programa de Apoyo Integral al Movimiento de Derechos Humanos: Ofrece apoyo al movimiento de derechos humanos en Venezuela en dos vertientes: formación especializada en Desc⁵¹ y desarrollo de destrezas organizativas. Programa de Formación en Desc: Contribuye a la formación en Desc del movimiento de derechos humanos y de otros actores sociales interesados en su promoción y defensa. Programa de Publicaciones Educativas: Produce los materiales educativos utilizados por Provea en sus procesos formativos. También transforma en materiales pedagógicos otros conocimientos de la organización. Programa de Fortalecimiento a Redes de Derechos Humanos: Fortalece los espacios de coordinación en los que participa PROVEA: el Foro por la Vida, la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos y la Plataforma Interamericana "Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo" en su Capítulo Venezuela. ÁREA DE DEFENSA: Programa de Defensa de Casos: Contribuye con la vigencia y justiciabilidad de los Desc, en el ámbito nacional e internacional. Este programa tiene como objetivo obtener precedentes favorables sobre justiciabilidad en Desc, interponiendo acciones jurídicas diversas y promoviendo acciones. Programa Legislativo y de Justicia: Apoya el desarrollo progresivo del marco normativo e institucional nacional en materia de Desc. El programa obliga a monitorear la actividad legislativa de la Asamblea Nacional y las eventuales habilitaciones del Poder Ejecutivo Nacional para dictar decretos-leyes. Igualmente, analiza la agenda legislativa, determina cuáles leyes reformar y/o cuáles proyectos proponer para nuevas leyes y determina aquellas actividades que sean adecuadas para incidir en el contenido de éstas (cabildo, participación en comisiones de la Asamblea Nacional, alianzas coyunturales con sectores sociales e individualidades, etc.). ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO: programa de Monitoreo de Derechos

⁵¹ Desc es la abreviación para: Derechos económicos, sociales y civiles

Humanos: Realiza investigación teórica sobre los contenidos de los Desc, construye metodologías de investigación de los derechos trabajados por Provea e investigación empírica sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela.

Programa de Documentación de Derechos Humanos: Busca, filtra, acopia y produce reportes sobre la situación de 19 derechos humanos en Venezuela, a través de un sistema de Base de Datos.

COORDINACIÓN GENERAL: Programa de Fortalecimiento Institucional: Responde las necesidades internas y externas que permiten el sostenimiento en el mediano plazo del accionar de PROVEA como organización de derechos humanos especializada en Desc.

Programa de Información y Comunicación: Ejecuta y mantiene la política comunicacional de PROVEA, difundiendo su discurso institucional y posicionando los temas de Desc en los medios de comunicación social.

Provea, es una organización no gubernamental especializada en la defensa y promoción de los Desc, que tiene como fin la plena realización de los derechos humanos y el respeto al Estado de Derecho, en el marco de una sociedad democrática y participativa. Toda acción que lleva a cabo *Provea* busca beneficiar a las víctimas o potenciales víctimas a las que el Estado no les garantiza o les viola sus derechos humanos, propiciando su protagonismo y la concientización de sus derechos⁵².

Las labores que realiza *Provea*, se desarrollan en diferentes ámbitos, tomando como batuta una perspectiva integral y multidisciplinaria. La documentación, investigación y difusión de la situación de derechos humanos en Venezuela, la promoción y educación en derechos humanos, prestar apoyo, asesoría y asistencia a grupos sociales en la defensa jurídica y extra-jurídica de sus derechos, ante instancias nacionales e internacionales y la promoción de políticas

⁵² <http://www.derechos.org.ve/nosotros/acercade/index.htm>

públicas y legislación favorable a los derechos humanos, son las labores banderas de esta ONG, de igual forma, su desarrollo como institución gira alrededor de unos objetivos generales como lo son: Contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Venezuela, especialmente de los Desc, como base de una genuina democracia, Prevenir las violaciones de los derechos humanos, en especial de los Desc, Contribuir al fortalecimiento integral del movimiento de derechos humanos en Venezuela, aportando principalmente a la formación en Desc de sus activistas y organizaciones, promover la ejecución de acciones de exigibilidad social de los Desc, impulsando la conformación de alianzas sociales amplias entre organizaciones de derechos humanos, ONG de desarrollo y otras organizaciones sociales, contribuir a la vigencia y justiciabilidad de los Desc, en el ámbito nacional e internacional, aportar al desarrollo progresivo del marco normativo e institucional en materia de Desc, de manera que el mismo sea coherente con los principios constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos, procurar el fortalecimiento, sostenibilidad y posicionamiento institucional de Provea a nivel nacional e internacional como organización de derechos humanos especializada en Desc⁵³.

Por ser una ONG local, con sede en Caracas-Venezuela, su radio de actuación es todo el territorio nacional, pero también participa en espacios de coordinación de Derechos Económicos y Sociales en el ámbito nacional e internacional, en el ámbito nacional cuenta con: Foro por la Vida (coalición de organizaciones de derechos humanos venezolanas), Red Venezolana de Educación en Derechos humanos (conjunto de organizaciones que desarrollan actividades de educación en derechos humanos) y el Capítulo Venezuela de la Plataforma Interamericana Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y en el ámbito internacional con la Plataforma

⁵³ Op. Cit.

Interamericana Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (coalición continental de organizaciones de derechos humanos y de desarrollo social que promueve los Desc)

COFAVIC

Cofavic, nace a raíz de los sucesos del 27 de febrero de 1989 (el Caracazo), para establecer la verdad de lo ocurrido, con la esperanza de que se haga justicia, luchan en contra de la institucionalización de la impunidad. Son una organización no gubernamental para la protección y promoción de los derechos humanos independiente de toda doctrina o institución partidista y religiosa, con personería jurídica como asociación civil sin fines de lucro.

Se dedican a la protección, investigación, enseñanza y promoción de los derechos humanos, teniendo como marco de acción la Convención Americana sobre Derechos Humanos, otros instrumentos internacionales de protección de los mismos, las disposiciones contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes de nuestro país relativas a los derechos humanos⁵⁴. Esta ONG también tiene como bandera la prevención y como parte fundamental de esta tarea, está la necesidad de formar una cultura pro derechos humanos y para ello parte del servicio que prestan, está dedicado a la formación de comunidades, jóvenes, público en general, otras ONGs, y sobre todo, funcionarios públicos encargados de la administración de justicia. Los ejes temáticos de nuestras acciones de formación son la lucha contra la impunidad y la violencia así como la administración de justicia, de igual forma Las iniciativas de COFAVIC están dirigidas a

⁵⁴ <http://www.cofavic.org.ve/quienes.htm>

formar una cultura en pro de los Derechos Humanos en Venezuela, para que éstos sean interiorizados como valores reales y efectivos de la sociedad. Estos objetivos ameritan de una acción sistemática y coherente que dará sus resultados a largo plazo, toda vez que implica el ir adquiriendo valores que se desconocen o han sido deformados⁵⁵.

Hace más de una década, COFAVIC nació justamente inspirado en la lucha contra la impunidad, apostando por la vida, la verdad y la justicia como valores esenciales del régimen democrático. En catorce años han recibido más de tres centenares de denuncias de violaciones de los derechos humanos, impulsamos las exhumaciones de cadáveres de las fosas clandestinas de la Peste y han revisado más de dos centenares de expedientes y declaraciones de testigos.

Asimismo, durante tres períodos constitucionales se han reunido con ministros, fiscales del Ministerio Público, jueces, diputados, políticos; hemos colaborado en la elaboración de informes internacionales y han compartido en varias ocasiones con diversas organizaciones no gubernamentales en Venezuela⁵⁶.

De igual forma que PROVEA, COFAVIC con oficina en Caracas- Venezuela, tiene ámbito de operación en todo el territorio nacional.

HUMAN RIGHTS WATCH

El trabajo de Human Rights Watch empezó en 1978 con la creación de su división Helsinki. Hoy en día, cuenta con cinco divisiones regionales que se ocupan de África, las Américas, Asia, el Oriente Medio y Europa, también cuenta con tres divisiones de estudios

⁵⁵ Op. Cit.

⁵⁶COFAVIC/ VENEZUELA: Democracia y Derechos Humanos. Informe Semestral septiembre 2002 a febrero 2003.

temáticos, sobre tráfico de armas, derechos del niño, y derechos de la mujer. Tiene oficinas en Washington, D.C., Nueva York, Los Ángeles, Londres, Bruselas, Moscú, Dushanbe y Hong Kong, es una organización independiente y no gubernamental financiada mediante contribuciones individuales y de fundaciones privadas provenientes de todo el mundo. No acepta fondos gubernamentales directa o indirectamente⁵⁷.

Human Rights Watch, no es una ONG local y en Venezuela no existe una oficina física, pero la bandera de esta ONG es realizar investigaciones constantemente sobre violaciones a los derechos humanos en más de setenta (70) países de todo el mundo. Lo que hacen es examinar las prácticas en materia de derechos humanos de gobiernos de cualquier tendencia política o carácter étnico u orientación religiosa y recurren al derecho internacional humanitario para evaluar la conducta de las partes en conflictos armados de carácter interno o internacional.

Human Rights Watch defiende la libertad de ideas y expresión, el debido proceso y la igualdad ante la ley y promueve el desarrollo de una sociedad civil fuerte; documentamos y denunciemos asesinatos, desapariciones, tortura, encarcelamiento arbitrario, discriminación y otras violaciones a los derechos humanos. Nuestra finalidad es prevenir abusos y obligar a los gobiernos a asumir su responsabilidad una vez que estos se han cometido, para esto debe de seguir una línea de funcionamiento:

“Human Rights Watch researchers conduct fact-finding investigations into human rights abuses by governments and non-state actors in all regions of the world. We visit the site of abuses to interview victims, witnesses and others. We publish our findings in dozens of books and reports every year, generating extensive coverage in local and international media. In moments of crisis, we seek to report up-to-the-minute

⁵⁷ <http://www.hrw.org/spanish/sobre.html>

information so as to maximize the impact of our work. By exposing human rights violations, this publicity shames abusers and helps to put pressure on them to reform their conduct. Human Rights Watch seeks dialog with offending governments to encourage them to change abusive laws and policies. We also enlist the support of other influential actors such as the United Nations, the European Union, international financial institutions, the U.S. government, and others. In the case of particularly egregious abuses, Human Rights Watch may press for the withdrawal of military and certain economic support⁵⁸.

Por el hecho de no contar con los recursos necesarios y no poder trabajar en todos los países del mundo, lo que se intenta es hacer un balance entre los países que poseen la peor condición en lo que a derechos humanos se trata, ahí es donde encuentran mas oportunidad de proponer un cambio, para esto se considera la inclemencia de los abusos, el numero de personas que ha sido afectado y la posibilidad del impacto, para lo que los investigadores deben de tener habilidad para conseguir información actual y exacta ya sea yendo al país u obteniendo la información de los refugiados, exiliados o de otra fuente de información confiable.

ANMISTIA INTERNACIONAL

La historia de Amnistía Internacional comienza en 1961, con quien fuese su fundador, Peter Benenson, un abogado británico, quien decide intervenir en el caso de dos estudiantes portugueses condenados a 7 años de cárcel por hacer un brindis por la libertad. Amnistía es un amplio movimiento de defensa de los derechos humanos, independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso. Contamos con más de un millón de personas afiliadas en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios.

⁵⁸ <http://www.hrw.org/about/faq/#3>

Amnistía Internacional es una organización voluntaria, que trabaja imparcialmente por la defensa y promoción de los derechos humanos, el objetivo es contribuir a que se respeten en todo el mundo los derechos humanos que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos y para alcanzar este objetivo, Amnistía Internacional fomenta el conocimiento y adhesión a la Declaración Universal y a otros instrumentos de derechos humanos reconocidos internacionalmente, los valores en ellos consagrados, y la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Es independiente de todo gobierno, ideología política y credo religioso, no apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político; ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos trata de proteger. Lo que pretende en cada caso particular es proteger los derechos, sea cual sea la ideología de los agresores (gobiernos o fuerzas armadas de oposición) o las convicciones de las víctimas⁵⁹, al igual que Human Rights Watch, lo que Amnistía hace, es luchar en el mundo entero contra los abusos de los derechos humanos, intentando ejercer presión y de esta forma cambiar las leyes que en intentan en algunos casos legitimar estos abusos.

Amnistía Internacional cuenta con más de un millón de miembros y suscriptores repartidos en más de 160 países y territorios. Tiene más de 4.300 grupos locales formalmente registrados en el Secretariado Internacional de la organización y varios miles de grupos profesionales y de otra índole, entre ellos 3.400 grupos de jóvenes y estudiantes en más de 105 países y territorios de África, América, Asia, Europa y Oriente Medio. Para asegurar la imparcialidad, cada grupo trabaja en casos y campañas de cualquier país excepto el propio.

⁵⁹ http://www.amnistia.org.ve/index_acercadeai.shtml

La investigación sobre las violaciones de derechos humanos corre a cargo del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional. Ninguna Sección, Grupo o miembro ha de procurar información sobre su país y ninguna sección, grupo o miembro tiene responsabilidad alguna en las acciones o declaraciones de la organización sobre su propio país⁶⁰

Desarrollo de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch en Venezuela

Tanto Amnistía Internacional como Human Right Watch, han desarrollado un papel meramente informativo en lo que respecta a la defensa de los derechos humanos durante los tres (3) años, partiendo de la coyuntura política del año 2002, la que despertó gran interés en la Comunidad Internacional. Su desarrollo, básicamente se ha limitado a la publicación de noticias, de comunicados y ha incluido a Venezuela en sus informes anuales. En lo que respecta a Human Right Watch, lo que han hecho es hacer públicas en sus publicaciones tanto en libros como en informes anuales, las violaciones de derechos humanos que han investigado. Así de esta forma, denuncian a los violadores y ayudan a ejercer presión en la forma como actúan, su bandera es actuar en los países que tiene la mayor crisis en lo que a derechos humanos se trata, sin embargo, en Venezuela no ha sido de ésta manera a pesar de la grave crisis que se ha vivido en los últimos años, Human Right Watch solo ha emitido comunicados al Gobierno, ha hecho publicaciones de noticias y ha analizado desde fuera la situación. Por otro lado Amnistía Internacional si posee una oficina física en Caracas-Venezuela, pero al igual que Human Right Watch solo ha emitido comunicados al gobierno, ha hecho publicaciones de noticias referentes a la situación a pesar de estar dentro del país.

⁶⁰ <http://www.amnistia.org.ve/proyectos.shtml>

Esquemas de financiamiento

Las ONG`s constituyen organizaciones propias de la sociedad civil desligadas como su nombre lo indica, de los órganos de gobierno del estado, su fin es público en contrapuesto con lo privado, no buscan el lucro o el beneficio económico para sus integrantes, sino un fin humano en diferentes esferas de la vida social. Es indiscutible que las ONG`s como expresiones asociativas y participativas de la Sociedad Civil, tienen un espacio ganado y una considerable influencia en diversos sectores sociales, sin embargo, la legislación se ha quedado atrás frente a este fenómeno sociológico tan importante. En línea general, las ONG`s se constituyen con la personalidad jurídica de asociaciones civiles sin fines de lucro, la gran mayoría de los fondos para ejecutar las acciones de estas organizaciones provienen de agencias de cooperación internacional, básicamente de los países Europeos, América del Norte y de donaciones personales, además están los recursos que se obtienen de las diversas actividades que programan las distintas ONG`s (publicaciones, actos, talleres, etc.), las cuales en algunos casos configuran una fuente de ingreso que permite un mínimo de autofinanciamiento.

Un ejemplo de esto son las ONG`s Venezolanas como PROVEA, que recibe fondos de varias organizaciones internacionales, “La mayoría de estos fondos son de organizaciones vinculadas a iglesias protestantes o católicas que no nos condicionan en lo mas mínimo, recibimos fondos de la CEE a través de un proyecto que se llama “Proyecto país” que termina en Junio del 2005, recibimos para algunas actividades especiales o para cosas muy puntuales de Embajadas de países europeos por ejemplo financiamiento para publicaciones. Estos financiamientos se hacen públicos y recibimos muy poco financiamiento del Estado, de hecho este es el primer año que recibimos financiamiento

para un proyecto a través del CONICID (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas), que es un proyecto de investigación. No aceptamos condicionamientos políticos, afortunadamente nunca nos han condicionado, y siempre hay que presentar un resultado, a través de informes anuales o mensuales, pues cada agencia tiene su propia dinámica. Algunos ingresos los obtenemos por lo que se llama ingresos propios, como lo son las ventas de publicaciones, asesoría, pero son muy pocos”⁶¹.

El financiamiento proviene principalmente de Fundaciones Internacionales, como lo son:

- * Fundación Alban/Gobierno del País Vasco.
- * Fundación Manos Unidas, España.
- * Fundación Misereor, Alemania.
- * Comisión de la Unión Europea.
- * Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania.
- * Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá.
- * Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.
- * Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia.
- * Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.
- * Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.
- * Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido.
- * Proyecto “Apoyo a la Reinserción Social de Delincuentes y Menores en Situación Irregular” (Repeme), Comisión Europea/República Bolivariana de Venezuela.

⁶¹ Fragmentos de la Entrevista realizada a Marino Alvarado (marino@derechos.org.ve), que es el coordinador del Área Jurídica de PROVEA, ONG`s de DDHH Venezolana

* Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).⁶²

Por otro lado, Human Right Watch, no acepta fondos del gobiernos de los Estados Unidos o de ningún otro gobierno, solo acepta contribución de agentes privados, de individuales y de fundaciones alrededor del mundo, de hecho son altamente críticos con las políticas de derechos humanos tanto las que se aplican dentro como fuera del país. Del presupuesto destinado del 1ero de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003, el total de dinero gastado fue de 21, 715,000 \$⁶³, Amnistía Internacional sigue la misma línea pues no acepta dinero de gobiernos o de partidos políticos y su financiamiento depende única y exclusivamente de las contribuciones de su calidad de miembro mundial y actividades de recolección de fondos.

La relación Estado- ONG`s (que por lo general es débil, si es que la hay), no tienen canales definidos o bien son muy especiales, dadas a partir de factores comunes como la geografía, la temática, o los actores (quienes participan y lideran la ONG los funcionarios del Estado en determinados programas y políticas). Sin embargo, estos factores comunes en ciertas circunstancias no aseguran una confluencia de intereses ni de buenas percepciones mutuas. Por lo tanto, a la luz de las experiencias descritas en numerosos textos, el relacionamiento entre ambas entidades aparece como coyuntural. La variable independiente no solo puede ser la fuente de financiamiento, sino la situación socioeconómica por la que atraviese el país; que se demande más del estado o bien de las ONG`s y se desborden

⁶² <http://www.cofavic.org.ve/quienes.htm>

⁶³ <http://www.hrw.org/donations/finance.htm>

mutuamente sin haber llegado a un acuerdo de marco de trabajo previo

Esquemas de trabajo y de operación. La operatividad de las ONG`s en Venezuela

Las líneas de trabajo y de operación que siguen las ONG`s persiguen políticas más bien promocionales más no de campañas. Y estas “promociones” van a depender del área en la que desempeñen sus labores (Derechos Económicos sociales y civiles, derechos sociales y políticos, Derechos ambientales, derechos de los GLBT)⁶⁴, sin embargo en Venezuela y no

⁶⁴ Categorías de las ONGs de derechos humanos: la cual en ninguna medida pretende ser exhaustiva.

- a) Según sus objetivos generales:
- Protección de derechos humanos: Trabajan en el área de la defensa de los derechos humanos específicamente hacia la atención de violaciones de derechos humanos, ya sea a nivel individual o colectivo, reciben casos y les hacen seguimiento jurídico ante las instancias nacionales o internacionales.
 - Educación y promoción de derechos humanos: son generalmente ONGs que tienen entre su mandato la modificación de las causas que ocasionan las violaciones de derechos humanos, formar opinión y llevar los principios de derechos humanos hasta el contexto cotidiano y profesional de diversos sectores de la sociedad.
- b) Según el contexto geográfico en el que desarrollan su labor:
- Nacionales: las que realizan la labor de protección o promoción de los derechos humanos en un Estado particular.
 - Grupos comunitarios o Comités de Derechos Humanos a nivel de barrios: son aquellas organizaciones que se circunscriben a la atención de un sector determinado de la ciudad o pueblo.
 - Regionales: supervisan la situación de derechos humanos en un continente determinado.
 - Internacionales: son aquellas ONGs que se ocupan de la situación de derechos humanos a nivel mundial.

- c) Según su mandato particular:
- Algunas ONGs pueden dedicarse exclusivamente a la atención de derechos civiles o políticos o a los derechos económicos, sociales y culturales como materia prioritaria del ejercicio de su labor, sin que esta particularidad divida el concepto de derechos humanos, sino que la misma responde a momentos coyunturales determinados o a la especialización en determinado tema.
- Derechos civiles y políticos: Derecho a la vida, a la integridad personal, al debido proceso, a la participación política, entre otros.
 - Derechos económicos sociales y culturales: Derecho a la salud, al trabajo, entre otros.
 - Derecho al desarrollo: derecho a la paz, al medio ambiente, al desarrollo integral.
 - Derecho a la libre determinación de los pueblos.

desde la coyuntura política si no desde mucho tiempo antes, se han basado en esquemas de trabajo establecidos por cada una de las organizaciones no gubernamentales.

COFAVIC y PROVEA realizar un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el país, en estos informes se hace una evaluación de los acontecimientos, basándose en las estadísticas de los casos que han llegado a sus instancias, como lo son los de las víctimas de las coyunturas que se han sufrido en los últimos años, las víctimas de la situación de violencia que se vive día a día en el país, las víctimas del abuso de las fuerzas policiales, víctimas de los grupos parapoliciales, etc., de igual forma, estos informes toman en cuenta alguna información recopilada por alguna otra ONG`s incluyendo algunas veces los informes redactados por Human Rights Watch y Amnistía Internacional, en ellos, se expresa el sentir de los defensores de los derechos humanos, su preocupación por la situación por la que atraviesa el país, también se hace hincapié en el deber que tiene Estado como primer garante de la seguridad

- Derechos de la mujer.
- Derechos de los niños.

d) Según el carácter de los miembros que las integran:
-. Agrupaciones de familiares de víctimas: Generalmente están formadas por personas que por una violación de derechos humanos se han visto ante la tragedia de perder un ser querido, de que se encuentre desaparecido éste o de que haya sido torturado o detenido arbitrariamente y se han unido para reivindicar sus justas peticiones judiciales.
-. De carácter religioso: son aquellas organizaciones que han nacido y desarrollan su labor desde una iglesia determinada. Estas ONGs han trabajado en su gran mayoría con el respaldo de una institución de orden religioso, pero en la generalidad de los casos no se circunscriben a los miembros de su religión para la selección y atención de denuncias.
-. Grupos de mujeres: Recientemente han surgido una cantidad importante de organizaciones que se dedican a la reivindicación de los derechos de género.
-. Grupos indígenas: En su gran mayoría son grupos que procuran la autodeterminación de los pueblos. Luchan por el derecho de propiedad de las tierras, contra la discriminación étnica, el reconocimiento de la cultura, el idioma y las costumbres de las etnias indígenas que pueblan América Latina.
-. Asociaciones de profesionales: Se trata de ONGs creadas por determinados gremios profesionales o grupos interdisciplinarios, que se reúnen para defender sus derechos o para poner sus conocimientos técnicos al servicio de la protección de los derechos humanos. <http://www.cofavic.org.ve/situacion.htm>

e integridad de los ciudadanos, por lo que emiten recomendaciones al mismo. Estas recomendaciones no han sido tomadas en cuenta por el gobierno, no solo las que emiten las ONG`s locales, sino también las que emiten las Internacionales como HRW y AI⁶⁵.

Es imposible hablar de violaciones de derechos humanos y dejar de lado a la globalización⁶⁶, que desde hace unos diez (10) años más o menos, no solo en Venezuela, si no en el mundo entero le ha dado un giro a los pensamientos, a las formas de actuar, por lo que las ONG`s locales y las internacionales, han tenido que adherirse al ritmo que les marca cada una de las situaciones que se le presentan, enfrentando cambios que cada vez se acentúan más con el repunte de las tecnologías de las comunicaciones que han cambiado la forma de movilización y por tanto de presión de las ONG`s hacia los Estados.

Se debe de tomar en cuenta que, el argumento de los derechos humanos y la universalidad de estos, ha sido una cuestión meramente de discurso y de política en nuestros países, por lo que no existe una gran influencia por parte de las ONG`s locales hacia el estado, como consecuencia de esto han nacido los desafíos frente a los que se ven en la necesidad de hacer algunos cambios. Ya desde hace algunos años, las ONG`s se han plegado para así de una u otra forma hacerle frente al nuevo entorno del planeta, de esta forma y debido al pliegue, podemos identificar los diferentes tipos de ONG`s:

- 1) Aquellas que basan sus estrategias dependiendo del nuevo escenario implementando dos estrategias diferenciadas pero no contrarias. El sostenimiento y la ratificación de la identidad institucional en base a la

⁶⁵ Los informes se pueden descargar de las paginas Web de cada una de las ONG`s.

⁶⁶ Entendiendo por GLOBALIZACIÓN por el término descrito por Noam Chomsky: "globalización" significa simplemente la integración internacional, sea o no bienvenida, dependiendo de las consecuencias.

gestión de recursos propios económicos y políticos, la segunda estrategia es la transformación de las entidades de servicio para el mercado de desarrollo.

- 2) Las que se adaptan pasivamente al cambio por presiones externas y consideraciones de supervivencia, que supone no otra cosa que la funcionabilidad institucional con los requerimientos y los enfoques de los donantes.
- 3) Las que se resisten y no se han adecuado a la situación de cambio y que están quedando en peligro de desaparecer⁶⁷

Los esquemas de acción, los de trabajo y la operatividad de todas las ONG`s, están ligados o mejor dicho están supeditados al financiamiento, ya que a medida que se acrecientan las ONG`s, crece con ellas la competencia para obtener los fondos de las agencias de financiamiento, de las instituciones públicas y de los donantes privados, de forma que su subsistencia depende casi íntegramente de sus capacidad para competir por los recursos disponibles. Siguiendo esta mecánica, se hace imprescindible el continuo crecimiento para no ser desplazadas, la obtención creciente de recursos y la gestión de más proyectos que permitan mantener una infraestructura cada vez más abultada. La competencia surge encubierta por el discurso de la eficiencia y la profesionalización: *“para ser eficaces y cumplir los objetivos de los proyectos necesitan contar con personal especializado, infraestructura técnica, campañas de marketing, etc.”*

⁶⁷ Casanovas Sainz, Roberto, García Chacòn, Oscar, Las ONG`s en Latinoamérica y los desafíos del desarrollo organizacional

Campañas vs. No campañas

Lo que primero debemos de definir es ¿Qué es lo que una campaña de ONG`s busca?, y lo que busca, es hacer cambios positivos en la política y en la vida de las personas, sin embargo, el impacto de esta, raramente tiene una consecución en el tiempo. Las campañas por lo general, tienen orígenes poco claros y pueden desarrollarse hacia nuevas direcciones a través del tiempo transformando así sus intereses hacia otros asuntos, que pueden ser campañas similares. La efectividad de las campañas y de la influencia de esta, raramente depende de un solo acontecimiento o campaña, pues el efecto acumulativo de la o las campañas tiende a crear momentos críticos que luego tendrán un mayor impacto en la práctica y en la política.

La ejecución de las campañas puede hacerse en varios niveles: El internacional, el nacional o el local, pero también puede ser una combinación de los tres niveles con diferentes actores y con diferentes metas en cada uno de los niveles, por lo que las campañas de las ONG`s no están imperiosamente ligadas a una organización en particular. Un gran número de organizaciones entran y salen de las campañas a través del tiempo, estas campañas tiene varias características y una de ellas es que proporciona empleos y seguridad para los que serán parte de dicha campaña y para el desarrollo de la misma, otra de las características comunes, es que están basadas en historias que han sido creadas por las múltiples y continuas perspectivas de los conflictos, por lo que la campaña para que sea efectiva debe de basarse en la creación y en el como se cuentan dichas historias, pero lo más importante, es el grado en que las otras partes acepten la validez de este⁶⁸. Para que la campaña a nivel local surta efecto en cada uno de los diferentes niveles debe de seguir

⁶⁸Chapman, Jennifer Global Citizen Action, 2001, Editado por Jhon Gaventa, United Status of America

ciertos lineamientos como lo afirma Caroline Harper en su texto “Do the Facts Matter?, NGOs, Research, and Internacional Advocacy”, las campañas de las ONG`s locales deben estar de alguna forma amparadas por la legislación, deben de existir puntos de presión como por ejemplo en Venezuela el Tribunal Supremo de Justicia, la ONG`s deben de tener una trayectoria de activismo social, un alto conocimiento de la conciencia ciudadana y de las necesidades de esta, un monitoreo independiente de las situaciones y un sistema de reconocimiento de las distintas formas de violación de los derechos humanos⁶⁹.

El enfoque de las campañas sobresalta las relaciones, el ¿Cómo las conexiones se hacen y se mantienen entre los actores, los activistas sus aliados y los opositores de estos?, también se puede identificar el tipo de recursos que hacen posible las campañas, como lo es la información, el liderazgo y el material simbólico o material del capital, de igual forma se debe de considerar el tipo de estructuras institucionales, tanto nacionales como internacionales que impiden o las que fortalecen este tipo de activismo transnacional. En lo que se refiere al fortalecimiento de las campañas y lo que las hace posibles, existe otro elemento al que se le puede traducir en lo que llamaremos “política de la información”, que es la que vincula a los miembros de las redes y es fundamental para su efectividad, la mayoría de intercambio de la información se realizan informalmente a través del teléfono, comunicaciones por correo electrónico y fax, y mediante la circulación de hojas informativas, folletos y boletines, así se proporciona información que de otro modo no estaría disponible, de fuentes que de otro modo tal vez no podrían pronunciarse, y lo hacen de manera comprensible y útil para activistas y públicos distantes geográfica y/o socialmente.

⁶⁹ El libro esta escrito en Ingles por lo que la traducción no está hecha literalmente y de adaptó a la realidad de Venezuela.

Los flujos de información en las redes de defensa no sólo ofrecen datos sino también *testimonios*, historias contadas por personas cuyas vidas se han visto afectadas, además, interpretan los datos y los testimonios, que son de suma importancia y esta altamente valorada. Cabe subrayar, la importancia de los testimonios, por lo que hay que reconocer las mediaciones en juego. El proceso por el que se descubre y se presenta el testimonio suele conllevar varias capas de previa interpretación o traducción. Los actores transnacionales pueden identificar el tipo de testimonio que sería valioso y luego pedir a una ONG en la zona que busque a personas capaces de contar estas historias. Éstas pueden filtrarse a través de expatriados, a través de estudiosos viajeros o de los medios. Se suele constatar una enorme diferencia entre el relato de una historia y sus versiones sucesivas en lo que se refiere al contexto sociocultural, en su significado instrumental e incluso en el lenguaje. En otras palabras, las historias de los habitantes locales a veces escapan a su control en una campaña transnacional⁷⁰

Los grupos de activistas enmarcan⁷¹ los temas de manera sencilla, en términos de bien y mal, porque su finalidad es *persuadir* a la gente y estimularla para que actúe, y ¿Cómo se desarrolla este proceso de persuasión?, primero debe de tener un marco efectivo, el cual debe demostrar que determinadas circunstancias no son naturales ni accidentales, debe de identificar la parte o las partes responsables, y proponer soluciones creíbles; esto requiere mensajes claros y sólidos que coincidan con principios compartidos, y a menudo tiene mayor impacto en la política de estado que los consejos de los especialistas técnicos. Las redes no gubernamentales han contribuido a legitimizar el uso de información testimonial junto con la información técnica

⁷⁰ <http://www.cholonautas.edu.pe/pdf/REDES%20TRANSNACIONALES.pdf>

⁷¹ Esta enmarcación de temas es lo que en inglés se denomina FRAMING, en palabras de Show y Bendford es un esquema imperativo que simplifica y condensa el mundo de ahí afuera puntuando y codificando selectivamente objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y secuencias de acciones dentro del entorno presente o pasado de cada uno.

y estadística. El vínculo entre ambas es fundamental; sin los casos individuales, los activistas no pueden motivar a la gente a buscar un cambio en las políticas. Cada vez más, las campañas internacionales emprendidas por las redes adoptan este enfoque de la información a dos niveles, si bien los testimonios no excluyen la necesidad de manejar una información técnica, se prestan a que la necesidad de actuar sea algo más real para los ciudadanos⁷².

Un denso tejido de intercambios norte-sur, con la comunicación por mail y fax, significa que los gobiernos ya no pueden monopolizar los flujos de información, estas tecnologías han tenido un impacto enorme en la movilización de información hacia y desde los países del tercer mundo, donde el servicio de correo ha sido a menudo lento y precario. El papel central que desempeña la información en todas estas cuestiones, contribuye a explicar el impulso de crear redes, la información en los ámbitos de estas cuestiones es al mismo tiempo esencial y disperso, los agentes no gubernamentales dependen de su acceso a la información para convertirse en participantes legítimos, el contacto con grupos afines en el propio país y en el extranjero proporciona un acceso a la información necesaria para su trabajo, amplía su legitimidad y contribuye a movilizar información en torno a objetivos concretos. La decisión de las ONG's con sede en países en desarrollo para que tomen parte en una campaña, es a menudo una decisión instrumentalista: participar en una campaña con alguien más que ofrece un mecanismo para atraer la atención del público doméstico, ganar el acceso a recursos y abrir sus redes en casa y en el extranjero. Esto puede ofrecer influencia o ventaja directa sobre el gobierno local o las corporaciones a través de hacer resplandecer la luz del escrutinio internacional sobre los problemas locales, pero la estrategia es riesgosa, pues puede que una ONG con sede en un país

⁷² Keck E. Margaret y Sikkink, Kathryn *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca: Cornell University Press, 1998

en desarrollo pueda ser percibida localmente como si ha sido co-optado a la agencia de sus aliados.

Sin embargo, la situación que se ha presentado en Venezuela no ha sido la misma que se ha descrito en los párrafos anteriores, la desventaja que se presenta en los países del sur es en relación al dinero que se destina a las diferentes áreas a desarrollar en las ONG`s no es el mismo que se destina a las campañas de las ONG`s del Norte. En las entrevistas realizadas *in loci* en Venezuela, se evidencia que la falta de presupuesto que ha sido un gran obstáculo para el desarrollo de campañas, Darwin Suárez, quien es el coordinador del área de comunicación de PROVEA, afirma que:

(...)PROVEA no ha podido cumplir en términos estrictos con lo que es una campaña publicitaria comunicacional desde hace ya mucho tiempo, sin embargo, al principio si lo hizo....pero en estos últimos años no....es decir aquello que implica publicidad a grandes masas, acceso a espacios comunicacionales masivos (...)

De igual manera destacan, que no poseen la fortaleza socio-económica para de alguna forma responder al peso que PROVEA tiene en el país y para sostener el papel que les ha puesto a jugar los medios de comunicación. “En el plan tri-anual se han definido dos campañas, una campaña en favor del Derecho a la vivienda y otro a favor del Derecho a la salud, eso esta inclusive en la pagina Web, tiene su espacio pero esta vacío, pues no han tenido oportunidad, ni tienen los recursos económicos para poder definir el perfil de esa campaña y llevarla a cabo, eso requiere de un equipo de trabajo interdisciplinario, pero el más importante

sería un comunicador que se encargara de todo la parte de los medios, que maneje lo publicitario, por ahora no tenemos capacidad, pero es una de las metas para este plan tri-anual para fortalecernos por ese lado y poder llevar a cabo el objetivo de desarrollar campañas en el tema de defensa, de la promoción de la investigación del monitoreo de los DDHH en una sola forma que seria la comunicacional pero no podemos decir que llevamos a cabo campañas publicitarias(...)⁷³,”

En el libro *Activist Beyond Borders, Advocacy Networks in Internacional Politics* de Margaret Keck y Kathryn Sikkink, más allá de hablar de las campañas de las redes transnacionales, también hablan de las NO-CAMPAÑAS (non-campaings), que son algunas situaciones que han sido detectadas como problemáticas, pero en las que las ONG`s no han hecho campañas⁷⁴. Un ejemplo de esto lo encontramos en lo que se refiere a la violencia en contra de las mujeres, tópico este que no llegó a ser parte de los movimientos sociales transnacionales sino hasta el año `85 y ya para el año `90 era un de los temas más importantes en el área de los derechos humanos, el problema yacía en que el termino estaba mal concebido, pues al convención para eliminación de todas las formas de discriminación escrito en el `70 y adoptado en el `79, no incluía en si la violencia contra estas y menos contenía términos como violación, abuso domestico, abuso sexual ó mutilación de genitales femenino⁷⁵, existían campañas asiladas sobre la violación en los Estados Unidos y Europa, sobre la mutilación de los

⁷³ Darwin Suárez, darwin1@derechos.org.ve o coyuntura@derechos.org.ve, Área de comunicación de PROVEA

⁷⁴ Keck y Sikkink, *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca: Cornell University Press, 1998, Pág. 7

⁷⁵ Op. Cit

genitales femeninos en África, de la tortura y la violación de presos políticos, sin tomar en cuenta que esos hechos aislados se podían reproducir en cualquier parte del mundo.

Pero no fue sino hasta el comienzo de los años noventa (90) que la campaña se convirtió en una sola a nivel mundial. Lo que podríamos rescatar de esta experiencia de las mujeres, es que si bien es cierto que existen situaciones conflictivas socialmente que merecen atención inmediata y consideración inmediata, muchas veces no se les presta la atención que merecen por parte de Organismos Gubernamentales, por lo que no son incluidas dentro de la lógica de las campañas de estos, ni de los Órganos No Gubernamentales. Haciendo un intento de aplicar el concepto de las no campañas al contexto Venezolano en los últimos tres (3) años, podríamos decir que existe un vacío no solo por parte de la desatención del Gobierno Venezolano que ha optado por no tomar a los derechos humanos como prioridad, sino al problema de las ONG`s en relación al presupuesto que les limita la capacidad de acción.

PROVEA, COFAVIC: Líneas de trabajo

A partir del 2002, estas ONG`s se convierten en el marco de referencia no solo para los Venezolanos en materia de derechos humanos, sino también se convierte en marco de referencia para todos los medios de comunicación Nacionales e Internacionales, sin embargo y a pesar de ser un buen aliado en cuanto a la difusión a nivel de grandes masas, es un gran problema el hecho de una forma muy peculiar los medios se hayan apoderado de las ONG`s. Darwin Pérez del área de comunicación de PROVEA afirma que “La estrategia comunicacional vista por un comunicador social podría ser bien crítica, pero no tenemos las herramientas, la capacidad o el acceso para poder estar siempre en los titulares de los medios de comunicación, lamentablemente eso se convierte en una debilidad, porque muchas veces los medios de

comunicación nos insertan dentro de sus agendas y no al revés que es la idea, nosotros no debemos de regirnos por la agenda comunicacional de los medios. Lo que debería de haber una comunicación más horizontal, una simbiosis, cosa que va a ser difícil pues como todo medio de comunicación, como todo espacio privado es un espacio de interés y los intereses de los derechos humanos no es precisamente el interés de los medios de comunicación”. Para llegar a un público más amplio, las redes atraen la atención de la prensa. En ocasiones, los periodistas simpatizantes forman parte de la red, pero es más frecuente que los activistas de la red cultiven una reputación de credibilidad con la prensa y preparen su información de manera oportuna y dramática para despertar la atención.

En cuanto a COFAVIC, Solbella Pérez, comenta que el tema comunicacional es un tema bastante difícil, pues la agenda de los medios de comunicación se mantienen ocupada con temas políticos por la situación que se vive en el país por lo que intentar insertar el tema de los derechos humanos se ha convertido en un reto, pues a medida que el conflicto se agudiza los medios siguen dejándolo como un tema secundario, pero a pesar de esto COFAVIC ha construido una relación de cercanía con ellos, la organización tiene un puesto en la opinión pública y cada vez que sentamos posición sobre alguna situación la cobertura es completa, sin embargo, algunas veces se debe de hacer un contrapeso, pues hay situaciones en las que es conveniente como hay otras que no lo son, un ejemplo de una situación conveniente es la investigación que estamos llevando a cabo actualmente que es sobre grupos parapoliciales, que es un tema bastante álgido, sobre esta investigación hay intereses pero de los medios de comunicación a nivel Regional donde sucedieron los hechos, COFAVIC a trabajado en conjunto con los medios para que salgan en los periódicos de circulación Nacional, se ha conseguido algo de recepción, pero no ha sido fácil pues la

agenda mediática cambia todos los días y tenemos que competir con eso (...). En cuanto al tema de las campañas, lo que se hace es aprovechar las coyunturas para sembrar cultura sobre la materia documentando los casos. El procedimiento que se sigue es evaluar el caso, en lo que es el tema Jurídico con la documentación pertinente, para luego proceder a la publicación, difusión y la información para luego salir a los medios de comunicación (...) campañas como tales no tenemos, lo que si tenemos es el contacto directo con los medios de comunicación desde la perspectiva de los casos que llevamos (...)

Por lo anteriormente descrito, hay que subrayar que las campañas y las estrategias comunicacionales son es la bandera de las ONG`s locales en Venezuela, se encuentran con desafíos y obstáculos que superar. Uno de los desafíos a superar es el hecho de ser capaces de seleccionar las áreas para que la campaña sea efectiva, que de una forma toque el punto débil del gobierno para que este cambie las formas de actuar, pues no todas organizaciones pueden hacer campañas efectivas.

Otro de los grandes desafíos con los que se topan las campañas, es el mantenimiento de la credibilidad y de su propia legitimidad, lo que es esencial para la sobrevivencia en términos del éxito de la campaña. El problema de encontrar las tácticas adecuadas para que las campañas tengan el efecto deseado, es el de encontrar historias que llamen la atención de las demás personas, historias que se puede encontrar cuando algún suceso o desastre, ocurre de la misma manera, que se utilizan ejemplos extremos que son mas fáciles de comunicar.

En la mayoría de las campañas de las ONG`s, los instrumentos o indicadores usados varían, pueden ser estadísticos, simples medidas cuantitativas o eventos que llamen la atención, estos indicadores serán definidos dependiendo del tipo de campaña que se trate o

dependerá del nivel en el que la campaña vaya a ser aplicada⁷⁶. Se debe de tomar en cuenta, que las campañas en si llevan implícitas responsabilidades políticas que son inherentes a estas, con esto lo que se quiere decir es que, la responsabilidad de la campañas es un compromiso no solo para alcanzar las metas, sino también para llevar las campañas con principios de democracia ante todo⁷⁷.

Logros Obtenidos y resultados institucionales

Para hablar de los logros obtenidos por las ONG`s en mención (COFAVIC, PROVEA, Human Rights Watch Y AMNISTÍA INTERNACIONAL), se tomara como punto de partida la Venezuela de Chávez y se analizaran los acontecimientos suscitados desde el 2002, para así lograr dar un panorama más claro del papel que estas *Organizaciones no Gubernamentales* han desarrollado en relación a los derechos humanos en el país, y si dicho ejercicio de competencia ha surtido efecto, para ello, se tomaran como eje los informes que anualmente emiten dichas ONG`s, también se tomará en cuenta las comunicaciones emitidas en los momentos de coyuntura del país.

Se ha dicho y se ha constatado en muchas oportunidades que en Venezuela el movimiento de derechos humanos ha afrontado una situación de represiones⁷⁸, sin embargo ha logrado a medio término consolidar algunos de los objetivos al no inmiscuirse en las actividades proselitistas propias de los partidos políticos, sin dejar de lado el papel de interlocutores válidos de la sociedad, transmitiendo las propuestas e inquietudes de la misma y sin la necesidad de acceder a cuotas de poder que limiten indefectiblemente la labor,

⁷⁶ Op sit

⁷⁷Jordan, Lisa, Political responsibility in transnational NGO advocacy, Bank Information Center Washington DC, USA.

⁷⁸ Represiones estas que han sido documentadas por los medios de comunicación, prensa Nacional, radio y televisión a lo largo de los años que le preceden al 2002

preservándose así su independencia y pluralismo. En general las ONG`s ha logrado que el tema de los Derechos Humanos haya sido colocado en un lugar importante de la agenda tanto del ámbito nacional como internacional, lo cual se puede corroborar a través del relevante papel que han jugado los representantes no-gubernamentales en los procesos de restauración democrática y de pacificación.

El movimiento no-gubernamental de derechos humanos, ha sido un vehículo para las denuncias de las situaciones de violaciones y al ser usuarias de primer orden de los dispositivos internacionales de protección, han configurado la oposición necesaria y oportuna ante las acciones conculcatorias de derechos humanos que han cometido en el País.

Uno de los logros, aunque ha nacido de un problema político-social y a pesar que las Organizaciones no gubernamentales ya se habían creado desde algún tiempo antes, podría decirse que estos últimos tres (3) años han servido para crear y fortalecer un movimiento no-gubernamental en el ámbito interno, que posee diversidad en los temas de enfoque y que se ha ido ganado un importante espacio de credibilidad tanto a nivel nacional como internacional.

Otro de los logros que debe de mencionarse con respecto a las ONG`s locales, es el hecho de haber podido llevar casos como EL CARACAZO a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y haber ganado, en agosto la Corte ordenó a Venezuela el pago de una indemnización de 1.559.800 \$ dólares a los familiares de las treinta y siete (37) personas asesinadas por las fuerzas de seguridad durante la revuelta popular del 27 de febrero de 1989⁷⁹.

Las ONG`s locales, intentan realizar una serie de actividades buscando así un hilo comunicador entre las ONG`s y las personas, por lo que van a estados dentro del territorio

⁷⁹ http://www.hrw.org/spanish/inf_anual/2003/venezuela.html#venezuela

Nacional y dictan talleres de capacitación para los actores sociales como los funcionarios de policía, miembros de ONG`s, entidades religiosas, etc. También esos viajes de capacitación, tiene la intención de recibir testimonios y constatar más directamente la gravedad de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional.

A pesar de los esfuerzos realizados por las ONG`s en Venezuela para intentar resarcir los daños cometidos por el estado en contra de los ciudadanos en materia de derechos humanos y proteger los mismos, tratando de ejercer su rol de influencia como medios de vigilancia y presión para el respeto de estos, los esfuerzos no han dado los frutos que se esperan y no son palpables. Gran culpa de esto, recae en las instituciones fundamentales a las que se ha encomendado la función de mantener el orden público y de investigar y procesar a los autores de todo acto delictivo, incluidas las violaciones de derechos humanos, sin embargo esta instituciones padecen deficiencias sistémicas desde hace tiempo, y la fragilidad de estas se ha visto exacerbada por su falta de imparcialidad en la actual crisis política. A consecuencia de ello, las autoridades han tratado con frecuencia de restar importancia a las muertes ocurridas durante los disturbios y a las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del estado, y las investigaciones sobre estos incidentes han sufrido graves deficiencias. El fracaso del sistema judicial a la hora de garantizar una respuesta imparcial y eficaz a estos incidentes ha minado aún más la credibilidad de instituciones básicas entre muchos sectores de la opinión pública, haciendo más difícil denunciar los abusos y abordar la impunidad.

La opinión de Human Right Watch, es que desde hace tiempo con numerosas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos acreditadas, han intentado obtener resarcimiento por abusos contra estos derechos a lo largo de muchos años, estas organizaciones desempeñan funciones esenciales ya que contribuyen a llamar la atención sobre los abusos

cometidos por agentes del estado y a medir el grado de cumplimiento por parte del gobierno venezolano de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos, tanto en la esfera de los Derechos civiles y políticos, como en la de los Derechos económicos, sociales y culturales, sin embargo la realidad venezolana es otra, por lo que esta afirmación, y luego de haber leído los puntos anteriores, nos damos cuenta que esto es lo que se podría considerar como la utopía de la realidad venezolana.

Influencia en Órganos Gubernamentales y de Justicia

La crisis Venezolana, no solo se ha manifestado en lo político y en lo social, también ha tenido una gran repercusión en lo que al Sistema Judicial se refiere. La Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela del año 1999, al igual que las Constituciones anteriores establece en su articulado las disposiciones del Sistema Judicial, a pesar que son solo nueve (9) artículos en los que esta contenida las disposiciones generales, es en los dos primeros en los que esta contenido la esencia de esta. En el artículo 253 de la Constitución esta contenida la potestad de administrar la justicia la que emana de los ciudadanos y se imparte en nombre de la República por autoridad de la ley. Además, conforme al artículo 26 de la Constitución, el estado Venezolano debe garantizar una "justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilaciones indebidas ni formalismos o reposiciones inútiles". Por otro lado, el artículo 254, establece además de la independencia del Poder Judicial, la autonomía funcional, financiera y administrativa del Tribunal Supremo de Justicia. En este contexto, dentro del presupuesto general del Estado se le debe asignar al sistema de justicia una partida variable, no menor del 2% del presupuesto ordinario nacional, para su efectivo

funcionamiento, el cual no podrá ser reducido o modificado sin autorización previa de la Asamblea nacional⁸⁰.

El Poder Judicial venezolano, que es la garantía del equilibrio social en una sociedad compleja y pluralista, está en crisis. La ineficiencia e ineficacia de su funcionamiento, la corrupción en todos sus niveles, la exacerbada injerencia de los partidos políticos en él y de otras formas de influencia no política,⁸¹ ha puesto en entredicho su veracidad y eficacia, pues sin control institucional del poder no puede haber democracia, solo controlando al poder puede haber respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, lo que ha sucedido es que se ha erosionado el principio de separación de poderes y la independencia del sistema judicial establecido en el artículo 136 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela⁸². Pero lo cierto es, que en realidad está plagada de desigualdades sociales, económicas y educativas, lo que refleja un desequilibrio de poder que limita el acceso a la justicia y eso conduce a la deslegitimación del Estado de Derecho. Esta carencia de justicia social, unida a la creciente desconfianza en jueces y abogados, mina la legitimidad del Estado de Derecho y socava las instituciones democráticas. De manera pues, que la garantía de acceso a la justicia, no es sólo una exigencia de justicia social, sino que también es un pilar fundamental para la consolidación de las instituciones democráticas y el eficiente funcionamiento de una economía saludable.

La preocupación por la situación se ha dejado sentir por parte de los Organismo internacionales y por las ONG`s de derechos humanos entre ellas Human Right Watch y

⁸⁰ Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, año 1999, comentarios propios.

⁸¹ <http://www.zur2.com/fcjp/114/salaman.htm>

⁸² Brewer-Carias, Allan, La crisis de la democracia en Venezuela, la Carta Democrática Interamericana y los sucesos de abril de 2002, Editorial CEC, SA, 2002.

Amnistía Internacional, quienes han emitido varios comunicados expresando la preocupación por la situación que se está viviendo en Venezuela, sin haber obtenido ningún resultado que beneficie la democracia en el país, Para Carlos Lusverti, quien es el Coordinador del Área Jurídica de COFAVIC “Es la impunidad, uno de los problemas más graves de esta situación, llegando este a ser un problema endémico, corroborando esto a través de las gestiones que se hacen ante el Ministerio público “(...)Casos por ejemplo del año 2000 que pasan años en los tribunales y que no se resuelven, no hay sentencias absolutorias por las razones que sean, un ejemplo emblemático de impunidad a nivel de instancia interna caso del CARACAZO, donde no hay respuesta de los Órganos internos, si hay respuesta del sistema Interamericano, pero el estado está en mora con la mitad de la sentencia, falta la parte donde el estado investigue y sancione (...), una buena manifestación de esto es el tema de los grupos PARA-POLICIALES, que actúan sin el oportuno control del Estado y los medios institucionales no funcionan va generando un espiral de impunidad que va in crescendo (...)”

Como se ha evidenciado en la lectura de los párrafos anteriores, la falta de autonomía del Poder Judicial venezolano es ampliamente conocida y como lo señaló la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su primera visita *in locus* al país “se pudo constatar diversos cuestionamientos al ejercicio de las facultades del Poder Judicial sin la debida independencia e imparcialidad. En diversas oportunidades, el Tribunal Supremo de Justicia habría adoptado decisiones exclusivamente fundadas en favorecer los intereses del Poder Ejecutivo.⁸³”, lo que se observa es una ausencia clara profunda de esfuerzos

⁸³ COFAVIC/ VENEZUELA: Democracia y Derechos Humanos. Informe Semestral enero-agosto 2002. Venezuela

efectivos del gobierno Nacional para promover una justicia independiente y confiable y por parte de este. Los hechos exponen que el estado venezolano ha mostrado una falta evidente de interés para cumplir sus más fundamentales compromisos que se derivan del derecho Internacional, por lo que se hace palpable la actitud que ha tomado el estado ante las decisiones del Sistema Interamericano.

Human Rights Watch, en un informe de fecha junio de 2004, titulado “Manipulado el estado de derecho, Independencia del Poder Judicial amenazada en Venezuela”, demuestra una clara preocupación por el debilitamiento de la independencia del Poder Judicial, debido a la promulgación de la nueva Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia donde se modifica la composición y la relación de este con el resto de los poderes, según esta ONG, las medidas que han venido adoptando Chávez y sus aliados para asumir el control del Poder Judicial, erosionan la separación de poderes y la independencia del sistema judicial violando de esta manera principios fundamentales de la Constitución venezolana y el derecho internacional de los derechos humanos.

La más flagrante de estas medidas es una ley aprobada que amplía el número de miembros del Tribunal Supremo de Justicia de 20 a 32 magistrados. La Asamblea Nacional designará por mayoría simple a los nuevos magistrados. Con la nueva Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (LOTSJ), la coalición gobernante podrá usar su escasa mayoría en la Asamblea para obtener una mayoría abrumadora de magistraturas en el Tribunal Supremo, también tendrá potestad para anular las designaciones de magistrados actualmente en ejercicio, lo que en definitiva hace esta ley, es permitirle al gobierno y a su coalición en la Asamblea Nacional copar y purgar el control del Tribunal Supremo.

En definitiva, la solución pacífica y legítima de la crisis actual dependerá, en gran medida, del sistema judicial del país, pues en última instancia serán los tribunales los que tendrán que determinar la validez y la legalidad de las acciones de los simpatizantes y opositores a Chávez. En otras palabras, los tribunales tienen que garantizar que el conflicto político no desemboque en el desconocimiento de la libertad de expresión y asociación, las garantías procesales y otros derechos humanos fundamentales. Para que cumplan este objetivo con eficacia y credibilidad, es imperativo que los jueces y los magistrados puedan actuar con la independencia e imparcialidad contempladas en la Constitución venezolana y en el derecho internacional de los derechos humanos.

CAPITULO III

A MANERA DE CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

El tema de la violación de los Derechos Humanos, no es un tema nuevo en el mundo, ya desde la aparición de la sociedad han existido violaciones por parte de los gobernantes o por los grupos civiles que actúan con apoyo o autorización del Estado, un problema emblemático en esta situación es la impunidad, ya que los violadores no son castigados INSTITUCIONALIZANDO de esta manera la impunidad, bandera esta que sigue la realidad venezolana debido a la ausencia de instituciones confiables e imparciales y de un sistema judicial honesto que pueda ser una garantía verdadera para la defensa de los Derechos Humanos, a esto se le suma la notoria incapacidad de los Organismos gubernamentales, de las ONG`s (locales y no locales), y de las máximas autoridades a nivel internacional para ejercer de alguna forma una influencia eficaz en el gobierno.

El papel de las ONG`s locales, aunque no han sido del todo eficaz a causa de la falta de presupuesto, han logrado de una u otra forma introducir el tema de los Derechos Humanos en un lugar importante de la agenda tanto del ámbito nacional como internacional, lo cual se puede corroborar a través del relevante papel que han jugado los representantes *no-gubernamentales* en los procesos de restauración democrática y de pacificación, de igual forma, podría decirse que estos últimos tres (3) años, han servido para crear y fortalecer un movimiento no-gubernamental en el ámbito interno que posee diversidad en los temas de enfoque y que se ha ido ganando un importante espacio de credibilidad dentro y fuera del país, tal es el caso de PROVEA y COFAVIC, no obstante y siendo este el punto central de esta investigación puedo afirmar que la teoría del bumeràn no surtió ni surtirá efecto en Venezuela, la o las razones son diversas, una de ellas es la hermeticidad que existe por parte del gobierno que con demasiada frecuencia se hacen de oídos sordos a las recomendaciones de estas organizaciones y la razón

por la que se hacen de oídos sordos, es porque estas son apolíticas y no toman partido en la pugna, otra de las razones es porque les han recordado a ambas partes de la coyuntura en reiteradas ocasiones la obligación que tienen de proteger y reforzar el Estado de derecho, de los derechos humanos y de resolver la crisis a través de medios pacíficos, democráticos y constitucionales, de igual manera el hecho de que una ONG internacional como Human Rights Watch o Amnistía Internacional se enfoque en los problemas de un país cualquiera en este caso de Venezuela, no quiere decir que sea suficiente para que el gobierno cambie las actuaciones que en cuanto a derechos humanos se trate, como lo que sucedió en los años `70 y `80 en Guatemala y los abusos en los años `90 en Colombia⁸⁴.

Una pieza clave en la coyuntura Venezolana, ha sido la Sociedad Civil organizada, cuyo discurso ha sido particularmente nítido, antipolítico y anti-partido, estableciendo una oposición maniquea entre el Estado que ha sido caracterizado como corrupto, ineficiente y clientelar y una mítica sociedad civil entendida como la síntesis de todas las virtudes: creativa, con iniciativa, eficaz, honesta y participativa.

El movimiento por los derechos humanos en Venezuela, supone previamente la existencia de ciudadanos, es decir, de individuos que compartan un mínimo de valores densos, requisito importante para la existencia real de cosas tales como la Nación, la República y el estado, por lo que resulta urgente generar una ética pública que oriente a los individuos en su toma de decisiones cotidiana, de allí la importancia que le debe ser asignada a una política educativa y cultural orientada al logro de estos objetivos. Los esfuerzos desplegados en este sentido, tendrían que ser considerados como estratégicos para el estado venezolano, las élites

⁸⁴ KECK, M. y SIKKINK, K. *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, 1998, Ithaca: Cornell

económicas y políticas deberían ser las llamadas a desarrollar este proceso de creación de ciudadanía (que hasta ahora su papel ha sido el opuesto), ya que son ellas las principales responsables de la intolerancia, el libertinaje, de la ausencia de autoestima y la falta de solidaridad que caracterizan a la gran mayoría de los habitantes de la Venezuela actual, son ellas las propiciadoras de la ruptura del tejido institucional y de la quiebra de valores en las que vive inmersa la sociedad venezolana, es por esto y por muchas otras razones, más allá de Chávez y por encima de las coyuntura histórica presente, que si se quiere tener país o por lo menos recuperar parte del que teníamos, hay que comenzar a practicar y asumir el civismo por parte de todos los Venezolanos, este es un reto. El civismo al cual me referí anteriormente, debe comenzar por una reflexión profunda de lo que significa actuar en función del colectivo, pues el país no soporta más la exclusión de una gran mayoría de sus habitantes, es de suma urgencia que se comprenda que tanto un lado como el otro de la polarización se encuentra en una relación de dependencia mutua y que, en este sentido, la búsqueda de una mayor equidad no entraña ni la pérdida de la eficiencia ni la de los beneficios propios, pero estos últimos, no pueden seguir siendo visualizados como alcanzables solamente a través del declive de los valores densos que garantizan la cooperación, la tolerancia y la solidaridad, es en esta perspectiva como debe ser evaluada la libertad, la cual no puede fundamentarse exclusivamente en la defensa de los Derechos individuales, sino que tiene que ser visualizada en una óptica que considere también los deberes particulares y colectivos de los individuos, de igual forma, la supuesta antítesis entre equidad y libertad debe ser descartada, pues tras ella generalmente se esconde una visión de libertad y en el caso de Venezuela, sería más bien de libertinaje, restringida a los pequeños grupos dominantes de la sociedad en este caso a los que se encuentran en el poder, los Chavistas, siendo esto contrario a la democracia y a pesar de esto, la libertad restringida ha sido la base del modelo de “*democracia*” venezolana.

Considero, que sólo en la medida en que los dirigentes actuales y futuros de Venezuela tomen conciencia de la trascendencia de todas estas cosas podremos pensar en pactos de gobernabilidad y lo que es más importante, en tener Patria, Nación y República, por lo que es imperante que el Estado Venezolano, a través de los distintos entes (Ministerios de Educación, Interior y Justicia, Defensoría del Pueblo, Fiscalía) atendiendo a las recomendaciones que las organizaciones no-gubernamentales formulen y elaboren un plan nacional en derechos humanos que sea divulgado en todas las instancias tomando en consideración los métodos los estándares que ha determinado el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFIA

- “Conceptos fundamentales de Ciencia Política”. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- FERNÁNDEZ, Carmen Beatriz. “Partidos Políticos y Sociedad Civil en Venezuela. Una historia de amor y odio”. <http://e-lecciones.net/tienda/archivos/amor-odio.pdf>
- “Condiciones de la libertad, la sociedad civil y sus rivales, Capítulo 29, ¿convalidación”.
- MICHAEL, Walter. “Democracia y Sociedad Civil, La idea de Sociedad Civil, Una Vía en reconstrucción”. Ciudad: Editorial. Año.
- ZAMPANI, Roberto. “La Sociedad Civil organizada: revisando conceptos para su comprensión”. <http://www.acceso.or.cr/istr/memoria/temas/ponencias/panel-1/RobertoZampani.pdf>
- Documento no oficial de las Naciones Unidas preparado por Fernando Enrique Cardozo. “La Sociedad Civil y la Gobernanza Mundial”. http://www.un.org/spanish/civil_society/sc_gm.html
- QUINTERO, Jesús. “Teoría y Práctica de la Sociedad Civil”. <http://www.badellgrau.com/teoria%20y%20practica%20de%20la%20sociedad%20civil.html>
- <http://www.cofavic.org.ve/situacion.htm> (página oficial)
- El Nacional, 11 y 15-12-2001, p. C-4.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. “Diccionario de Política” México: Siglo Veintiuno Editores. 1993.
- GARCIA C., Néstor. “La Globalización Imaginada”, México: Paidós. 2000.
- SÁNCHEZ-PARGA, José. “Globalización, Gobernabilidad y Cultura. Quito: Ediciones Abya-Yala. 1995.
- PARÍS, Pombo. 1990.
- REY. En: Martín-Barbero, 2001.
- GARCÍA-Guadilla y Silva Querales, 1999.
- ITRIAGO, Miguel Angel y Antonio Itriago. “Las Asociaciones Civiles en el Derecho Venezolano: Qué son y cómo funcionan”. Ciudad: Editorial. Año.
- ----- “Las Redes: el Cambio social”. Ciudad: Editorial. Año.

- TILLY, Charles. “Research in social movements conflicts and change, Social movements, old and new”. Madrid: Alianza Editorial.
- JIMENEZ, Alfredo. 1999.
- Washington post, 16 de abril de 1993, p.10.
- TARROW, Sydney. “El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política”. Nueva York: Cambridge.1994.
- ZEMELMAN, Hugo. Hacia una estrategia de análisis coyuntural. En: José Seoane (Comp.), “Movimientos Sociales en América Latina”.Buenos Aires: CLACSO. 2003.
- O’BRIEN . “Contesting governance: multilateralism and global social movements”.
- “Los Desafíos de los movimientos sociales y ONG en el Contexto de la Globalización”. Federación de Organismos no Gubernamentales (FONG). 29-30 Abril 2004 Managua, Nicaragua
- CLARK, John. “Global Citizen Action, Ethical Globalization: The dilemmas and challenges of international civil society”. New York: Cambridge. 2003.
- KECK, Margaret y Kathryn Sikkink. “Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics”. Ithaca: Cornell University Press, 1998.
- -----“Las redes Internacionales de defensa en la Política Internacional y Regionales.
<http://www.cholonautas.edu.pe/pdf/REDES%20TRANSNACIONALES.pdf>
- FLORÍN, Ann. “Global Citizen Action, Transnacional Civil Society”.
- “2001- Año Internacional del Voluntariado”.
http://orbita.starmedia.com/~pensamientosnuevos/que_es_una_ong.htm
- KRSTICEVIC, Viviana. “El papel de las ONG`s en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, Tramite de los Casos ante la Corte Interamericana. El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del siglo XXI”. Memoria del Seminario Noviembre de 1999, tomo I, 2ª Edición, Mayo de 2003.
- Resoluciones N° CP/RES 811 y CP/RES 821 (1329/02) del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.
- PROVEA: Informe Anual Octubre 2001- Septiembre 2002.

- CIDH: Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay, 1999.
- Entrevista realizada a Marino Alvarado (marino@derechos.org.ve), coordinador del Área Jurídica de PROVEA, ONG`s de DDHH Venezolana y a Carlos Lusverti.
- cofavic@cofavic.org.ve (página oficial)
- “Acerca de PROVEA”. <http://www.derechos.org.ve/nosotros/acercade/index.htm>
- “El trabajo de Human Rights Watch”. <http://www.hrw.org/spanish/sobre.html>
- “Some Frequently Asked Questions About Human Rights Watch”. <http://www.hrw.org/about/faq/#3>
- “Acerca de AI”. http://www.amnistia.org.ve/index_acercadeai.shtml
- CASANOVAS, Roberto, Oscar García. “Las ONG`s en Latinoamérica y los desafíos del desarrollo organizacional”.
- CHAPMAN, Jennifer. “Global Citizen Action”. Jhon Gaventa (Ed.).
- SUÁREZ, Darwin. darwin1@derechos.org.ve o coyuntura@derechos.org.ve
- JORDAN, Lisa. “Political responsibility in transnational NGO advocacy”. Washington DC: Bank Information Center.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, año 1999.
- COFAVIC/ VENEZUELA: “Democracia y Derechos Humanos”. Venezuela: Informe Semestral Enero-Agosto 2002.

ANEXOS: 1

Entrevistas PROVEA

• **ENTREVISTA N°1,**

Marino Alvarado marino@derechos.org.ve

Área Jurídica

Provea

Daniela = Tipos de casos que lleva PROVEA

Marino = Las que tiene que ver con DDHH, su principio es que todo el que toca la puerta se le abre y se le da una mínima asesoría. Se clasifica el tipo de atención al caso, pero la prioridad es los Desc (Derechos Económicos, Sociales y Civiles) y los colectivos no tanto las individualidades, sin embargo como se parte del principio de que a todas las personas que se le violan los DDHH deben de tener algún tipo de apoyo de las organizaciones de DDHH, se ha establecido un nivel de jerarquía de atención al caso, los cuales son:

1.- Apoyo puntual: Generalmente es aquel caso que es individual, que es una violación en de los DDHH, en donde se limitan solo en el respaldo institucional, como lo es mandar una comunicación, generalmente estos casos solo se pide información al ente del estado o ratificándole a este q la forma de actuar no es el q se corresponde con las leyes de la nación.

D = En ese ir y venir de oficios en la Venezuela de Chávez, ¿que tan buena ha sido la recepción del estado?

M = en general en Venezuela hay una cultura de NO responder los oficios, mejor dicho de no responderlos oportunamente aunque generalmente a PROVEA le responden. A título de broma decimos que más rápido nos llegan las respuestas de México o de Colombia, que las que manda cualquier Ministerio aquí en Venezuela, pero por ser PROVEA que tiene de una u otra forma un

peso institucional, es decir nos responden pero no oportunamente, si el oficio fuese enviado por Pedro Pérez, lo mas seguro es que no le respondan, pero en general la cultura es de no responder ni oportuna ni adecuadamente.

A las comunicaciones que se hacen, se le hace un tipo de seguimiento y lo que puede suceder es que a ese caso que comenzó como un acompañamiento puntual, llegue a un segundo nivel que es:

2) Acompañamiento: que no solo se limita a enviar la comunicación, sino en algún momento a acompañar a la persona a hacer alguna gestión, porque puede ocurrir que como respuesta se nos diga que queremos tener alguna reunión con ustedes o en medio de haber enviado la comunicación se haya agravado el caso y es ahí donde nosotros acompañamos a las personas al MP, a la Defensoría del Pueblo o al ente del estado que sea necesario, entonces ya no nos limitamos al acompañamiento, sino que hay una gestión de parte nuestra...

Muy excepcionalmente...

D = ¿Esas gestiones las cubre PROVEA o las cubre el denunciante?

M = Los gastos los cubre PROVEA

Excepcionalmente puede ocurrir que ese caso que comenzó como un apoyo puntual y que luego luego al acompañamiento se convierta en un caso como tal, puede pasar que ese caso que era individual genere un precedente o por que se agudice de tal manera la violación de DDHH, que seria equivocado dejar a la persona en medio del camino, pero hay momento en que cortamos el apoyo y por eso siempre le decimos a la gente hasta donde llega nuestro apoyo. Nuestro apoyo llega hasta este nivel, para que la gente este clara hasta donde uno pueda llegar.

Luego del acompañamiento hay un tercer nivel que es el asumirlo como caso, y ese asumirlo como caso tiene 3 niveles:

1) asumirlo como caso solo para desarrollarlo en instancias administrativas, entonces implica los recursos de reconsideración, recurso jerárquico, recuerdo de auto tutela, pero

siempre en el área administrativa sin llegar a la parte judicial, puede ser que el caso en el que se hicieron las actuaciones administrativas culmine ahí o porque se resuelve por vía administrativa o porque consideramos que no es un caso para que nosotros lo llevemos instancias judiciales, ¿Por que?, Por que es un caso individual, nosotros priorizamos los casos colectivos, pero también puede ser que se de esa circunstancia, que el caso sirva para generar un precedente o que también se haya agravado la situación de la persona y haya que llevarlo a la vía judicial

- 2) El otro nivel es la vía Judicial, cuando lo llevamos a la vía judicial, lo llevamos a todas las instancias, es decir, desde que comienza hasta que termina partimos del principio de que caso que se comienza se termina..... hay casos con los que llevamos 7 u 8 años, pero ese caso hasta que no se termine no lo dejamos.

D = ¿Cual ha sido el caso mas largo?

M = El caso de la MASACRE DEL AMPARO, con el que tenemos 15 años.

Una vez que se lleva el caso a vía judicial, se lleva a todas las instancias, a primera instancia, a segunda instancia, etc. y si hay que llevarlo al TSJ por casación y el máximo nivel, son las instancias internacionales y si hay que llevarlas, pues se hace hasta sus últimas consecuencias Corte Interamericana y Comisión interamericana. Eso es más o menos el nivel de atención a los casos, cuando los casos son colectivos

D = ¿Cómo determinan la colectividad?

M = Porque las personas afectadas sean un colectivos y las personas denunciantes sean un colectivo

D = Es decir que siguen el mismo principio que sigue la LOPNA

M = Exactamente, en el caso de las acciones de protección.....entonces priorizamos esos colectivos, además colectivos que tengan bajos recursos económicos, lo cual no niega que nosotros podamos atender a colectivos que tengan la capacidad de financiarse abogados, pero en términos de prioridades, priorizamos a los colectivos de bajos recursos económicos, priorizamos a demás colectivos que tengas afectados los DESC, e igualmente priorizamos a

demás de lo mencionado anteriormente, que ese colectivo este organizado, entre un colectivo NO organizado y uno organizado, priorizamos a el organizado, sin embargo al desorganizado tratamos de ayudarlo a organizarse por razones de operatividad.

Ahora tenemos establecidos convenios entre comillas, pues no son convenios propiamente dichos, pero son mecanismo el cual nosotros por ejemplo si atendemos un caso de tortura nosotros en el momento le damos la primera atención de acompañamiento a las personas, pero el caso se lo remitimos a la red de apoyo por la justicia y la paz, porque en Venezuela es la organización que mas trabaja con este tema de la tortura a demás tienen una unidad psicológica de atención a las victimas de tortura, si nos llega un cajo de ejecuciones se pasamos a COFAVIC o a la vicaria de DDHH que son los dos organizaciones encargadas, si nos llega un problema de derechos de niños y se las remitimos principalmente a CECODAP que es con la que tenemos mas relaciones.....dependiendo de el tipo de caso, pues es remitido, si a ellos les llega un caso por ejemplo alguien con problema de vivienda, nos los remiten a nosotros, tenemos un mecanismo de COOPERACION mutua, bajo el principio de darle atención inmediata a la gente.

D = ¿Dentro de ese mecanismo de cooperación también funcionan estas dos ONG`s que mencione anteriormente HRW y ANMISTIA INTERNACIONAL?

M = Nosotros trabajamos con amnistía solo en casos de emergencia, pero principalmente trabajamos con GEJIL que es también internacional, CEJIL, es el centro por la justicia del Derecho internacional que es una organización que litiga exclusivamente en la Comisión Interamericana y en la Corte, de hecho el 90% de los casos que lleva PROVEA a nivel internacional lo llevamos en conjuntamente con CEJIL, porque algunos los llevamos solos, porque estos no encajan dentro del mandato de CEJIL, pero los que encajan en su mandato siempre se coordina de hecho somos peticionarios en conjunto.

D = ¿los Derechos humanos a partir del 2002 han cambiado en algo, se ha palpado mas la necesidad de los Venezolanos de acudir a un institución a reclamar por la violación de sus derechos?

M = Yo creo que a raíz de abril y antes inclusive, ha habido dos elementos uno positivo y uno negativo. El elemento positivo es que el tema de DDHH en Venezuela que ha sido un

tema marginal, que solo era una problemática de organizaciones de DDHH y que a veces se calificaba como organizaciones defensoras de delincuentes, esa era la ESTIGMATIZACION, no solo de los entes de Estado sino desde la propia sociedad, desde antes del 2002 esa percepción comenzó a cambiar, empezó a cambiar con la constitución del '99 y después con toda la problemática que se ha presentado en el país y entonces el tema de DDHH paso a ser, o todo lo que tiene que ver con DDHH paso a ser un punto o un aspecto del debate nacional y de la problemática nacional, la gente empezó un poco a asumir los DDHH como parte de su vida cotidiana, a interesarse por los DDHH a crear organizaciones de DDHH, entonces desde ese punto de vista hubo un avance positivo, y si tu hablas hoy de los DDHH la gente no lo va a relacionar como lo relacionaba antes, es decir la defensa de los DDHH es la defensa de los delincuentes, la gente ya sabe que la defensa de los DDHH es la defensa de los manifestantes, del derecho a la jubilación....etc..... etc..... Así que desde esa perspectiva a habido un avance, pero hay un elemento negativo que es lo que se le ha denominado a la INSTRUMENTALIZACION de los DDHH, que es utilizar los DDHH para fines políticos, entonces dentro de ese avance a habido una distorsión que es peligrosa, porque eso ha llevado a que algunos sectores defiendan los DDHH dependiendo de a quien se les afectan los DDHH, y eso lo tenemos en medio de la polarización política es decir tanto de un sector u otro se va a usar a los DDHH no como una visión integral, sino como una visión de defenderle los derechos independientemente de quien sea la persona, entonces de repente desde la perspectiva que tenga puede justificar la represión en un momento determinado o puedo condenarla, puedo justificar una muerte o condenarla o puedo justificar que hayan presos políticos o puedo no justificarlo.....entonces lo que ha ocurrido es una INSTRUMENTALIZACION de los DDHH que es negativa, es negativa pues le ha quitado a los DDHH su elemento esencial que es proteger los derechos de las personas independientemente de la condición que tenga la persona, social, económica y política.

D = ¿O sea que estaríamos hablando de un cambio de discurso?

M = hay que valorar los dos elementos el positivo y el negativo, ha cambiado la visión de que los DDHH no es un tema solo de especialistas como era la visión antes, ni los DDHH es para proteger delincuentes, yo diría que también otro electo positivo es que la gente se ha ido apropiando no solo del discurso de los DDHH sino de la practica de los DDHH, si a la

gente la van a desalojar, saca su librito de la CN y habla de los DDHH, si están en una marcha hablan de los DDHH, si están en una entrevista hablan de los DDHH.

D = ¿Actualmente ustedes cuantos casos llevan?

M = Tenemos sumando apoyo puntual, acompañamiento y casos como tales, tenemos anualmente unos 100 o 120

D = ¿de los cuales mas o menos cuantos son llevados a las instancias internacionales?

M = Nosotros en este año no hemos llevado ningun caso a la comisión Interamericana, aunque estamos ya bien avanzados en los preparativos para llevar un caso de un jubilado del Ministerio de Educación a la Comisión Interamericana, no solamente a la comisión, también hemos llevado casos a instancia de Naciones Unidas, pero el promedio a nivel internacional en los últimos años ha sido 1 por año, porque además aquellos casos que no podamos resolver a nivel nacional pues lo llevamos a los instancias internacionales, también lo hacemos por dos razones una pues estamos consientes de que no podemos llenar el Sistema Interamericano de casos porque al final genera un situación de caos en la Comisión Interamericana y en segundo lugar porque son casos prolongados y costosos que asume PROVEA.

D = ¿CEJIL también asume esos costos?

M = bueno CEJIL esta en Washington, en caso de que llegue a la Corte Interamericana, pues ellos también asumen el caso.

D = ¿Con cuantas personas cuentas aquí en PROVEA en le Área Jurídica?

M = Somos 3 abogados y 2 asistentes

www.cejil.org es una página con bastante información

D = Ayer o hoy hicieron un pronunciamiento en relación a lo que sucedió con el referendo..... Tomando como punto de partida el año 2002, año en el que se han dado los dos elementos de los que hablábamos antes, que han creado las bases en relación a los DDHH, sin embargo Venezuela, hoy en día es un país totalmente polarizado no solo a nivel

político, sino a nivel económico y social también, por lo que han habido muertes de los dos lados simplemente por que no se comparte una ideología política..... y ahora viendo la situación que se esta presentando en relación al referendo revocatorio, que no se sabe que si es FRAUDE O NO, ¿como quedan nuestros DDHH, los de todos los Venezolanos (sin tomar en cuenta la ideología política) ?

M = Desde nuestra perspectiva, para nosotros no hubo fraude, nosotros inclusive antes del referendo el día 12 sacamos un pronunciamiento junto con la gente del foro por la vida donde decíamos que los actores políticos debían de respetar los resultados que diera el CNE y que además fuesen avalados por los veedores internacionales; para nosotros una vez que el CNE dio los resultados y que son avalados por los observadores internacionales, no solo por el Centro Carter y la OEA, sino por casi todos los observadores internacionales, para nosotros ese resultado es completamente válido, ahora que decimos nosotros, si existen dudas sobre el RR existen vías administrativas y judiciales, pero los actores políticos se comprometieron públicamente a reconocer los resultados que dieran el CNE, por lo tanto nosotros en el comunicado cuestionamos la actitud de la oposición, por lo que exhorta a la oposición a reconocerlos. Evidentemente en todo proceso y sobre todo en este, nosotros advertimos que había una de las partes que iba a quedar frustrada por que todo proceso electoral tiene un ganador y un perdedor y evidentemente quien pierde se frustra, pero debido a la polarización política uno de los sectores iba a tener una frustración colectiva.

2002= ALGUNOS DE LOS SECTORES POLITICOS HAN INSTRUMENTALIZADO LOS DDHH.....algunos pues el país no es solo Chavismo y Oposición y estos a su vez no son homogéneos, por lo que algunos sectores del Chavismo y otros de la Oposición son los que han instrumentalizado a los DDHH.

Nuestras decisiones no se hacen en base de que le vaya a caer bien a uno u otro sector. No medimos para nuestras decisiones el impacto positivo o negativo que pueda tener en uno u otro sector.

FINANCIAMIENTO:

D = ¿Como se mantiene PROVEA? ¿Cual es la proveniencia de los fondos?

M = Nosotros recibimos fondos de varias organizaciones internacionales, los fondos son totalmente públicos pues están en la pagina Web la mayoría son fondos de organizaciones vinculadas a iglesias protestantes o católicas que no nos condicionan en lo mas mínimo, recibimos fondos de la CEE a través de un proyecto que se llama proyecto país que termina en Junio del 2005, recibimos para algunas actividades especiales o para cosas muy puntuales de Embajadas es decir, principalmente de Embajadas de países europeos por ejemplo financiamiento para publicaciones. Estos financiamientos se hacen públicos y recibimos MUY POCO financiamiento del Estado, de hecho este es el primer año que recibimos financiamiento para un proyecto a través del CONACID, que es un proyecto de investigación. No aceptamos condicionamientos políticos, afortunadamente nunca nos han condicionado, y siempre hay que presentar un resultado, presentándole informes anuales o mensuales cada agencia tiene su propia dinámica dependiendo de la agencia y algunos ingresos los obtenemos por lo que se llama ingresos propios, como lo son las ventas de publicaciones, asesoría, pero son muy pocos.

VER PAGINA Web SOBRE EL FINANCIAMIENTO.

D = ¿Son contratados?

M = Somos contratados y a los trabajadores se les garantiza todo los beneficios de ley Ley Orgánica del Trabajo.

* ENTREVISTA N° 2

Darwin Suárez darwin1@derechos.org.ve o coyuntura@derechos.org.ve

Área de comunicación

Daniela = Háblame un poco de las campañas publicitarias, ¿como la gente se entera de que PORVEA existe y de cuales son sus derechos?

Suárez = bueno son varias preguntas.....en la primera que corresponde al papel de PROVEA cada área de trabajo tiene y una serie de metas y objetivos que cumplir cada cierto tiempo, nos regimos por un sistema en el cual trabajamos con planes tri- anuales que a su vez están divididos por planes anuales, todos esos planes siguen la línea de lo que esta prediseñado en lo que es PROVEA, en lo que son los objetivos de PROVEA, dentro de estos objetivos están el de promoción y el de la información sobre los DDHH, hay una serie de objetivos que le corresponden a área de comunicación, y esos objetivos especifican muy claramente cual es el papel comunicacional que tiene PROVEA como Organización de DDHH. Primero que nada nosotros nos interesa como organización brindarle las mayores posibilidades al público para que acceda a la información sobre DDHH sobre como defenderlos y cuales son las herramientas e instrumentos que pueden aplicar en un momento determinado para una circunstancia específica de violación, para ello se aprovecha las posibilidades de publicación, que esta articulado desde hace mucho tiempo y que se rige sobre los objetivos que mencionamos anteriormente, también nos dedicamos a informar las actividades las acciones institucionales que llegan a PROVEA que son los casos que llega al sistema nacional o internacional y también las campañas.....estrictamente PROVEA no ha podido cumplir en términos estrictos con lo que es una campaña publicitaria comunicacional desde hace ya mucho tiempo a principio si lo hizo....pero en estos últimos años no...es decir aquello que implica publicidad a grandes masas, acceso a espacios comunicacionales masivos, lo que se ha logrado hasta ahora es dar información institucional, es decir emitir notas de prensa cuando PROVEA ejecuta algún tipo de estrategia en la defensa de los DDHH, o cuando publica algún texto que sea de interés publico, las acciones que hace nacional o internacionalmente como una Organización de DDHH

Venezolana, también distribuye comunicados de prensa o pronunciamientos en los cuales manifiesta su posición ante determinada circunstancia socio-político-económica que atañe directamente a los DDHH, realiza una serie de artículos de opinión que en este caso son realizados o redactados por cada coordinador de área, sobre temas específicos como por ejemplo el derecho a la salud a la vivienda, o alguna violación de derechos mas especifica tenemos una columna en un diario de circulación nacional “ Ultimas noticias” que sale cada semana, es sencilla de 1200 caracteres, pero que nos interesa mucho como cara publica porque ese diario va a estratos socio-económicos que nos interesan que tengan dominio informativo de lo que deben de hacer en determinadas circunstancias de DDHH, además esta la página Web que es nuestro plato mas fuerte en el que esta toda la información de que es PROVEA, de lo que brinda PROVEA y los posicionamientos, tanto notas de prensa como comunicados. Esta página Web no solo tiene información institucional y de promoción de DDHH, sino que además queda abierta a las redes de las que PROVEA participa por ejemplo EL FORO POR LA VIDA, RED DE EDUCACION DE Y PARA LOS DDHH, también esta el capitulo “Venezuela de la plataforma interamericana de DDHH, desarrollo y democracia” estas tres redes tienen su espacio propio en la pagina Web de Provea. El otro medio comunicacional que utiliza PROVEA, es un boletín electrónico que sale cada 15 días, al cual te suscribes que ya tiene 5 años, en ese boletín se emiten noticias sobre derechos sociales, económicos y culturales, sobre derechos civiles y políticos y sobre el contexto socio-económico y político del país e inclusive a veces tocamos temas a nivel internacional, también hay espacio para artículos de opinión, también se publica la columna que sale en el Ultimas noticias que se llama SON DERECHOS, también tenemos espacios para documentos, declaraciones nacionales o internacionales que tengan que ver con los DDHH y que sean de relevantes.

D = ¿Y a partir del 2002 me imagino que las cosas se agudizaron, cambiaron o siguieron la misma tónica?

S = No la misma tónica, en términos preformativos la misma tónica, no ha cambiado de misión desde la ultima reestructuración fue en el año '99, que fue donde se creo el esqueleto que son los objetivos y misiones de cada una de las áreas y lo que debe de hacer cada una de las personas que están en esas áreas, mas bien la situación socio política del país ha reafirmado esos

objetivos, tal vez algunas metas han cambiado, pero no los objetivos, la estrategia comunicacional ha sido la misma, que no está definida en términos mediáticos, por ejemplo partiendo del hecho que la unidad de comunicación no está a cargo de un comunicador social, sino de un sociólogo (que soy yo), entonces nuestra intención no es hacer de PROVEA un producto de venta, un objeto comunicacional, sino desde nuestra posición irradiar hacia los medios de comunicaciones una perspectiva de DDHH para que sea vista y estudiadas las circunstancias del país con este enfoque, más que un periodista, nos interesaba tener una persona que con criterio político pudiera realizar este trabajo, pues el criterio comunicacional no llega como queremos que lleguen nuestras noticias.

La estrategia comunicacional vista por un comunicador social podría ser bien crítica, pero no tenemos las herramientas ni la capacidad, no el acceso para poder estar siempre en los titulares de los medios de comunicación, lamentablemente eso se convierte en una debilidad, porque muchas veces los Medios de Comunicación nos insertan dentro de sus agendas y no al revés que es la idea, nosotros no debemos de regirnos por la agenda comunicacional de los medios. Lo que debería de haber una comunicación más horizontal, una SIMBIOSIS, cosa que va a ser difícil pues como todo medio de comunicación, como todo espacio privado es un espacio de interés y los intereses de los DDHH no es precisamente el interés de los medios de comunicación

D = ¿A pesar de que desde el 2002 las cosas han cambiado?

S = No más bien los medios de comunicación han mostrado lo que son con más franqueza, marketing total y no lo van a dejar de hacer, pues es su lógica, entonces nosotros no pretendemos luchar contra eso, sino en la medida que tengamos cabida pues aprovecharla al 100%.

D = En relación a la página Web.... ¿Quién hace la página Web? Es decir ¿es una decisión en conjunto es el área de comunicación quien la hace?

S = La página Web fue diseñada en una mesa de trabajo, su estructura fue planteado por la coordinación general y el equipo coordinador (que son los coordinadores de todas las áreas más el coordinador general), se sentaron a trabajar para decidir el perfil de la página, como manejar

los contenidos y lo que hago yo es alimentar la pagina Web, cuando hay que comunicar algo, cuando salga alguna noticia de interés, cada área aporta lo que le corresponde.

D = ¿A nivel de comunicación de masa?

S = La columna que se publica en el “Últimas noticias”

D = ¿Pero hay personas que no pueden acceder a la pagina Web? ¿O que no tiene para comprar el periódico? NO se ha pensado en ese conjunto, es decir ¿llegar más a la pata del cerro?

S = La otra cosa aparte de la parte comunicacional, es lo que PROVEA hace a través de sus redes de trabajo, tienen contacto con muchos estratos sociales, academia, vecinos, cooperativa y ahí hay comunicación a través de esas redes.

A nivel comunicacional, no tenemos los instrumentos materiales como para poder estar a la par de esa movilización que hay desde otras instancias, que se de la comunicación vía asambleas, vía reuniones y en general, la gente llega a PROVEA pues ya tiene 15 años de experiencia y mal que bien los medios de comunicaciones nos han colocado en un lugar privilegiado en comparación con otras ONG`s de DDHH y eso permite a la gente o algunas personas a algunas personas saber lo que es PROVEA o si no saber que por lo menos a algún lado se puede ir cuando se contacta y es impresionante que a través de la incursión de PROVEA en las nuevas tecnologías de comunicaciones nos hemos abierto a un grupo de personas a las que no llegábamos y también mucha gente se sectores populares tiene acceso desde los últimos 4 años a esos medios y por esos medios también nos hemos comunicado con esos sectores, nos hemos comunicado con unos cuantos sectores, vía correo electrónico y vía fax es mucha la información que nos llega sobre las necesidades e interés de algunas personas y de algunos sectores con relación a los DDHH y por ese medio es que la gente descubre que es PROVEA y los beneficios que les puede brindar nuestra relación con ellos.

D = ¿Y PORVEA cubre los gastos?

S = SI pero como te digo, como estrategia comunicacional no se tiene la fortaleza socio-económica para poder responder al peso que tiene PROVEA como nombre en la calle, es decir, nuestra estrategia comunicacional ha sido mas por el nombre que tenemos y por el papel que nos han puesto a jugar los medios de comunicación y no solamente masivos sino alternativos,

que desde el 2002 las bases se han abierto a medios alternativos, como por ejemplo paginas Web que no existían (aporrea) que a pesar de estar determinado a un sector político determinado que es el Chavista, es un espacio que no lo tenia nadie, así como muchas paginas mas que representan a sectores que antes no manejaban esa tecnología y ha permitido que PROVEA llegue a otras instancias mas fácilmente, a pesar de que no tenemos el control de cuanto efecto causa el papel de PROVEA en esos medios, sabemos que se nombra, que se habla, que se comunica.

Yo insisto que la estrategia comunicacional de PROVEA no es como tal, realmente nos falta muchísimo y lo sabemos y para este tri-anual nos hemos planteado muchas metas en cuanto a la masificación del papel de PROVEA de los que es, cosa que esta limitado por el tema económico, nos interesa mas desarrollarnos en el desarrollo y diseños de talleres, de seminarios, de publicaciones fortalecimiento del programa con victimas, es lo que mas nos interesa que estar todos los días en titulares o tener un espacio en el Universal o en el Nacional, hemos luchado con eso, que ha sido beneficioso, pues lo que les queda o INSTRUMENTALIZARNOS o NEGARNOS porque no correspondemos a los intereses de ellos, cosa que no esta mal, pues en un momento de polarización como el que se vive en este momento en el país, para nosotros es un poco delicado tomar la decisión de sentarnos a negociar con el Nacional o con el universal un espacio específico con ellos, porque entonces muchas de las victimas que llegan son de sectores sociales de escasos recursos y muchas de esas personas están comprometidos con una posición política, entonces ver por ejemplo ver que salimos publicados en esos medios, la gente lo pragmatiza, y ese efecto se vio en un “Alo presidente” (que es un programa de TV y de Radio que sale al aire todos los domingos y es conducido por el Presidente de la República) donde el Presidente leyó un documento de CEJIL donde nombro a PROVEA como supuesto receptor de fondos, inmediatamente el efecto en sectores sociales que tenían cierta relación con PROVEA fue contundente hubo gente que nos cuestiono, otras que nos señalo hubo gente que dijo con ustedes no me siento, por decir algo....no queremos justificar ni un lado ni otro, las dos visiones son erradas, pero si tiene un efecto.

La idea de usar un periódico como lo es el “Ultimas Noticias” es utilizar un medio que no este tan dañado de la polarizado, de la política, sino que es un medio de comunicación que va directo a la problemática de las comunidades que es lo que nos interesa en este momento, estar cerca de noticias como por ejemplo “se cayeron tantas casa en Nueva Tacagua”, “falta agua en tal barrio”

y no estar al lado de noticias o de artículos de opinión de una u otra posición política, eso es lo que podemos llamar un mínimo aspecto de la estrategia comunicacional, pero como tal no hay una estrategia comunicacional, y por eso una CAMPAÑA no existe, tenemos definido en el plan tri-anual como campaña de DDHH de PROVEA dos campañas, una campaña en favor del Derecho a la vivienda y otro a favor del Derecho a la salud, eso esta inclusive en la pagina Web, tiene su espacio pero esta vacío, pues no hemos tendido oportunidad, ni tenemos los recursos económicos para poder definir el perfil de esa campaña y llevarla a cabo, eso requiere de un equipo de trabajo interdisciplinario, pero el mas importante seria un comunicador que se encargara de todo la parte de los medios, que maneje lo publicitario, por ahora no tenemos capacidad para eso entonces es una de las metas para este plan tri-anual para fortalecernos por ese lado y poder llevar a cabo el objetivo de desarrollar campañas en el tema de defensa, de la promoción de la investigación del monitoreo de los DDHH en una sola forma que seria la comunicacional pero no podemos decir que llevamos a cabo campañas publicitarias.....la gente se entera de lo que son los DDHH, para eso PROVEA lleva a cabo su trabajo con las publicaciones las ofrece gratuitamente en las paginas Web, como también las ofrecemos para el movimientos sociales y de DDHH que hay en al país, también las llevamos a los talleres que realizamos a nivel Nacional y Regional, también realizamos la presentación del informe anual de PROVEA en los primeros 3 meses de cada año a nivel de las regiones, se han hecho presentaciones en Mérida, Zulia, Guayana, en el Oriente y eso forma parte de una u otra forma de la estrategia, pero todo tiene que ver con la capacidad material que tenga PROVEA, pues han habido prioridades a nivel institucional, por eso no lo tenemos como un fuerte, pero ya la gente conoce PROVEA mas o menos y sabe que es una institución de DDHH, solo por el hecho de que aquí lleguen personas con casos que NO son de DDHH habla por si solo, la gente si conoce y maneja a PROVEA como institución. Tambien nos han usado como medio de comunicación, en medio del 11 de abril las llamadas a la institución para saber que sabíamos, por ejemplo nos preguntaban que ¿SI SE FUE O NO SE FUE?, ¿SI SE HABIA CAIDO EL GOBIERNO O NO? ¿FIRMO O NO FIRMO?, eso paso ese día como en los subsiguientes, también ha pasado en momentos muy específicos como fue en el paro general, pero curiosamente no nos ocurrió en la ultima coyuntura que fue el día del Referendo, para el cual ya estábamos preparados.

ANEXO: 2

COFAVIC:

* *ENTREVISTA N° 1*

Carlos Lusverti cofavic@cofavic.org.ve , Atención Carlos Lusverti.

Área Jurídica

Daniela = ¿Que es COFAVIC? ¿Como trabaja? ¿Cuando se crea?

Carlos = COFAVIC es el comité de familiares y victimas de los sucesos de febrero marzo del 89, nace como un comité de familiares de victimas a raíz de los sucesos de este año deciden organizarse para buscar justicia y esa búsqueda de justicia de ellos a seguido operando, ayudando y asistiendo a otras victimas en casos que tiene el mismo perfil desapariciones, ejecuciones sumarias, uso excesivo de la fuerza publica. Este nacimiento es a razón de CARACASO se constituye la organización no gubernamental en forma de asociación civil sin fines de lucro que es la forma jurídica que asumimos, haciendo el trabajo que las ONG`s hacen, como lo es el trabajo institucional que es recepción de denuncias, atención de victimas, acompañamiento de victimas defensa de casos y algunas otras cosas que se han ido incorporando como es el área psicológica e integral de las victimas.

D = ¿Cuantas personas trabajan en la institución?, ¿Cuantos departamentos tienen?

C = Lo que es la estructura organizacional tenemos un área jurídica, un área de comunicación, una área psicológica y un área administrativa que apoya todas las labores.

El área jurídica cuenta con 2 abogados, cooperantes, y pasantes (eventualmente), el área de Comunicación 1 periodistas que recibe pasantes o cooperantes, el área Psicológica que lo dirige una psicólogo, el área administrativa y la dirección ejecutiva como coordinadota de todos.

Nota: CEJIL fue creada en los '80 como una instancia de apoyo a ONG's Latino-Americanas en lo que es la diligencia de casos ante la Comisión Interamericana de DDHH. Algunas ONG's de latino-América también trabajan con ellos y en Venezuela colabora con CECODAP, con PROVEA, con la Vicaria de Caracas, etc. Pero solo en la medida que decidamos trabajar con ellos, pero si las ONG's de DDHH tienen la posibilidad de llevar sus casos a nivel internacional sin la necesidad de tocar la puerta de CEJIL, pues lo pueden hacer. Sin embargo es un puente que se tiene directamente en Washington D.C

D = ¿Es el caso de COFAVIC, tiene la capacidad de llevar sus casos a instancias internacional?

C = En el caso del CARACASO hubo una participación de CEJIL, de hecho en la sentencia de las reparaciones reconoce entre las ONG's de DDHH que actuaron están CEJIL y COFAVIC que fueron las que llevaron el caso, la jurisprudencia de la Corte o de la misma Comisión las ONGS que presentan las denuncias es CEJIL cuando son casos contra Los Estados Unidos, es CEJIL quien presenta las denuncias ante la Comisión porque es una ONG que actúa local en USA y también de interlocutora con latino América.

D = Ya que entramos en la materia jurídica.....háblame de 6 años del gobierno actual del gobierno de Chávez en relación a los casos. ¿Has tenido más casos? ¿Han tenido que ser llevamos a instancia internacionales o se han resuelto localmente? ¿Y como estas soluciones han sido efectivas y si lo han sido?

C = El registro de casos se puede ver mas gráficamente en los informes, quizás en el año donde mas repunte hubo de casos fue en le 2002, por la coyuntura política del momento, pero de laguna forma se han mantenido en el mismo parámetros que las veces anteriores, lo que se maneja son violaciones del Derecho a la vida a la integridad personal que es imputable a cuerpos de seguridad del estado, y el grave problema que tenemos es el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad del Estado que se ve traducido en violación a los DDHH

D = ¿Ese exceso de fuerza de los cuerpos de seguridad del Estado es del 2002 para acá o es desde mucho antes?

C = Muchas de las denuncias que hemos recibido del 2002 para acá han sido de los grupos para-policiales o de exterminio, que es lo que ha incrementado la estadística y evidentemente, amén de la coyuntura política del país, pero son los grupos policiales estatales los que están inmiscuidos en esto, hay excesivo uso de la fuerza pública. Este repunte se viene dando desde el 2002, 2003 y parte del 2004, sin embargo hemos tenido denuncias donde los sucesos acontecieron en el 2003 y los denuncian en el 2004.

D = Ahora después de hablar de esto, ¿Cómo tratarías el tema de la impunidad?

C = el tema de la impunidad parece ser el problema *ENDEMICO* del caso Venezolano, es decir atendemos denuncias que se realizan, que se gestionan ante el Ministerio Público, casos por ejemplo del año 2000 que pasan años en los tribunales y que no se resuelven, no hay sentencias absolutorias por las razones que sean, un ejemplo emblemático de impunidad a nivel de instancia interna caso del CARACAZO, donde no hay respuesta de los Órganos internos, si hay respuesta del sistema Interamericano, pero el Estado está en mora con la mitad de la sentencia, falta la parte donde el Estado investigue y sancione. Evidentemente, hay un problema grave de impunidad, un problema estructural y esa impunidad, una buena manifestación de esto es el tema de los grupos PARA-POLICIALES, que actúan sin el oportuno control del Estado y los medios institucionales no funcionan va generando un espiral de impunidad que va INCRECHENDO, entonces los índices de muertes en supuestos enfrentamientos no son tales.

D = ¿Ustedes llevan el caso del PUENTE LIAGUNO? Y si no llevan ¿Sabes quien si?

C = En algún momento del año 2002, estuvieron aquí y se les dio una primera atención, pero ese grupo de victimas decidió tomar otra vía.....

Esta entrevista no pudo continuar, debido a una llamada de emergencia familiar. Por la misma razón no se pudo realizar en alguna otra ocasión, pues por la gravedad el Dr Lusverti pidió vacaciones.

Entrevista N° 2

Solbella Pérez, cofavic@cofavic.org.ve, Atención Solbella Pérez

Área de Comunicación

Daniela = El Dr lusverti me comento que tu me podías dar información sobre el financiamiento de la ONG...¿Me podrías hablar un poco sobre el tema?

Solbella = Como sabes las ONG`s de derechos humanos trabajan con escasos recursos, y obviamente para mantener su imparcialidad en el país en el que trabajan tienen que mantenerse con recursos y donaciones de embajadas, ONG`s de DDHH mas grandes..

D= ¿Cómo cuales?

S= Nosotros ahorita estamos financiados por la fundación Alboa que es Española y ellos a su vez están financiados por el gobiernos Español y también tenemos financiamiento de otras embajadas de países Europeos y esto es lo que hace que mantengamos nuestra imparcialidad a la hora de asumir un caso.....y esta información es publica de hecho en la pagina web estan los organismo que han donado dinero a COFAVIC....

D= Bueno cambiemos radicalmente el tema del financiamiento y hablame sobre la parte comunicacional de COFAVIC. ¿Cuales son las estrategias de comunicación, las campañas, todo aquello que sirve para que la gente se entere de sus Derechos y de donde acudir?

S= Bueno son varias preguntas que intentare hilar para explicarte.....El tema comunicacional es un tema bastante difícil, pues la agenda de los medios de comunicación se mantienen ocupada con temas políticos por la situación que se vive en el país por lo que intentar insertar el tema de los derechos humanos se ha convertido en un reto, a medida que el conflicto se agudiza los medios siguen dejándolo como un tema secundario, pero a pesar de esto COFAVIC ha construido una relación de cercanía con ellos, la organización tiene un puesto en la opinión publica y cada vez que sentamos posición sobre alguna situación la cobertura es completa, pero algunas veces se debe de hacer un contrapeso, ya que hay situaciones en las que es conveniente como hay otras que no lo son, un ejemplo de una situación conveniente es la investigación que estamos llevando a cabo actualmente que es sobre grupos parapoliciales, que es un tema bastante álgido, sobre esta investigación hay intereses pero de los medios de comunicación a nivel Regional donde sucedieron los hechos, COFAVIC a trabajado en conjunto con los medios para que salgan en los periódicos de circulación Nacional, se ha conseguido algo de recepción,

pero no ha sido fácil pues la agenda mediática cambia todos los días y tenemos que competir con eso.

En cuanto al tema de las campañas, lo que COFAVIC hace es aprovechar las coyunturas para sembrar cultura sobre la materia documentando los casos. El procedimiento que se sigue es evaluar el caso, en lo que es el tema Jurídico con la documentación pertinente, para luego proceder a la publicación, difusión y la información para luego salir a los medios de comunicación, pero campañas como tales no tenemos, lo que si tenemos es el contacto directo con los medios de comunicación desde la perspectiva de los casos que llevamos, también tenemos una columna que se llama *Derechos sin revés*: un diálogo semanal sobre derechos humanos. Todas las semanas varios periódicos regionales le ceden un espacio a COFAVIC para hacer realidad una de las tareas fundamentales que se ejecutan desde esta ONG: educar a la población en materia de derechos humanos, es un espacio para el aprendizaje, donde los lectores además de obtener conocimientos sobre sus derechos fundamentales, tienen la oportunidad de plantear sus inquietudes o un caso particular, la idea es levantar un puente de comunicación con una población víctima del aumento de la violencia y de la impunidad.

También prestamos capacitación con la idea de desarrollar un proceso de formación y capacitación en Derechos Humanos a nivel nacional, regional y local, hacemos talleres para organizaciones comunitarias, víctimas de violencia estatal, miembros de organizaciones no-gubernamentales, estudiantes y periodistas, con distintos temas como Derechos humanos en la nueva Constitución”, “Compromisos del Estado en materia de protección de los derechos humanos” y “Acceso y uso de las instancias de defensa de los derechos humanos en el ámbito interno e internacionales”. En estas actividades, víctimas de violaciones de DD.HH (que ejercen actualmente de agentes multiplicadores) participan impartiendo contenidos de capacitación y compartiendo sus experiencias.

También hacemos foros con la finalidad de abrir espacios de análisis y discusión, en los que puedan participar diversos representantes de la sociedad, los temas de los foros son sobre temas coyunturales que incidan directa o indirectamente en la promoción y protección de los Derechos Humanos. Para estas actividades se invitan estudiantes universitarios, miembros de ONGs, autoridades gubernamentales, periodistas y público en general. Los temas de

discusión son: “Justicia y Derechos Humanos”, “Democracia, gobernabilidad y Derechos Humanos”, “El ejercicio de la sociedad civil” y “Los compromisos internacionales del Estado venezolano ante los Derechos Humanos”.